

UC

UNIVERSIDAD
DE CANTABRIA

Guía de Prácticum

Grados en Educación Infantil y Primaria



ÍNDICE

Precisiones en torno al uso del lenguaje en esta Guía	3
1. Introducción	4
2. Normativa General del Prácticum	6
3. Asignación de los estudiantes a los Centros y Tutores de prácticas	9
4. Participantes y sus funciones	13
5. Competencias y resultados de aprendizaje	18
6. Plan de trabajo	24
7. Evaluación	52
8. Sistema de Evaluación de la Calidad	60
9. Cronograma	62
10. Bibliografía	65
ANEXOS	
Anexo 1. Diferencias entre el Diario y el Informe de Prácticas	67
Anexo 2. Rúbrica para evaluar el Portafolio	68
Anexo 3. Informe de Evaluación del Tutor del Centro de Prácticas	72
Anexo 4. Cuestionario de Autoevaluación del estudiante	77
Anexo 5. Responsabilidad en la obtención y uso de la información	79
Anexo 6. Responsabilidades ante la situación de desprotección y maltrato infantil	81
Anexo 7. Orientaciones para el adecuado desempeño de la actividad en los centros escolares	84
Anexo 8. Diario de Prácticum. Guía para su elaboración	86
Anexo 9. Listado de temáticas (Prácticum III)	88
Anexo 10. Modelo Prácticum Internacional sin convenio	89
Anexo 11. Documento de confidencialidad de datos	90

Contacto

Todas las comunicaciones dirigidas al Vicedecanato de Prácticum han de enviarse al correo electrónico edupracticum@unican.es.

Observación

Esta guía contiene párrafos marcados en amarillo, los cuales suponen información novedosa con respecto a otros cursos. Esto se mantendrá durante el curso académico 2017-18 para facilitar su localización en el texto.

Precisiones en torno al uso del lenguaje en esta guía

A lo largo de esta guía, y con el fin de facilitar la lectura del texto, se hará uso del masculino genérico para referirse a las personas de ambos sexos, no significando en ningún momento esta adopción la utilización del uso sexista del lenguaje ni de las connotaciones que él implica.

1. Introducción

Desde el Ministerio de Educación se reconoce que los estudios de Magisterio son estudios profesionalizadores y, por tanto, las prácticas en centros que desarrollen una actividad educativa contribuyen significativamente a reconstruir la propia identidad profesional del estudiante. Por ello, consideraremos fundamental dedicar importantes esfuerzos a garantizar la calidad y excelencia del aprendizaje en estas materias.

Paralelamente, el momento de cambio que está viviendo la Universidad española con el proceso de Bolonia está suponiendo importantes aprendizajes para todos. Como cualquier cambio, supone abandonar nuestro *status quo* y esforzarse para lograr interiorizar aquellos modelos que puedan resultar más eficaces y enriquecedores en nuestro quehacer cotidiano. En definitiva, supone una oportunidad de avance que no debemos desaprovechar. Sin embargo, no es menos cierto e importante reconocer que los cambios conviene hacerlos progresivamente, sobre todo cuando implican una mayor complejidad y el compromiso de un elevado número de participantes para convertirlo en realidad.

Nuestro propósito parte de la necesidad de dar un giro en el planteamiento conceptual del nuevo módulo obligatorio de Prácticum, de tal forma que nos sirva como marco donde integrar nuevos enfoques psicopedagógicos, metodológicos y organizativos, entre otros.

Desde este nuevo contexto, nuestra forma de concebir el Prácticum viene definida por una serie de premisas fundamentales:

1. El Prácticum de nuestros Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria corresponde con lo que viene a denominarse un "Prácticum curricular", esto es, "aquel destinado a enriquecer la formación básica complementando los aprendizajes académicos (teóricos y prácticos) con la experiencia (también formativa, es decir vinculada a aprendizajes) en centros de trabajo" (Zabalza, 2006, p. 314).
2. El Prácticum constituye un proceso formativo y madurativo esencial para el desarrollo de las competencias que todo estudiante de Grado en Magisterio debe adquirir para convertirse en un buen profesional. En consecuencia, debe

- iniciarse lo más tempranamente posible en su carrera, favoreciendo un camino de ida y vuelta entre los conocimientos académicos y la experiencia práctica.
3. El Prácticum debe ser un proceso de aprendizaje que movilice al estudiante en la búsqueda de recursos e información, que potencie la reflexión de lo vivido en el contexto real del centro y que le aporte el *feedback* adecuado, tanto sobre sus potenciales competencias como sobre aquellas que debieran de seguir trabajando para mejorar.
 4. El Prácticum debe ser un proceso que enriquezca a todos los implicados: tutores de los Centros de prácticas, tutores de la Facultad de Educación y estudiantes. Desde esta mirada se favorecerá que cada participante asuma la responsabilidad y la motivación necesaria para garantizar el éxito de esta experiencia.
 5. El Prácticum requiere ampliar el uso de las nuevas tecnologías tanto en el campo de la gestión como en el de su implementación y desarrollo. Estamos convencidos de que ello mejorará las relaciones institucionales, ampliando y agilizando la información y conocimiento mutuos (Universidad-Centros Escolares). Además, ello facilitará y potenciará la participación más activa de los centros escolares en los procesos de planificación y desarrollo del Prácticum.

A partir de estas ideas, presentamos una guía cuyo propósito no es otro que dar una información fundamental y necesaria en torno al Prácticum. En sus planteamientos y desarrollo se ha tenido en cuenta los documentos y guías de Prácticum de las antiguas titulaciones de Maestro, retomando algunos contenidos y directrices por su interés y relevancia. Todo ello se enmarca en el contexto de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Cantabria y de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Universidad de Cantabria.

2. Normativa General del Prácticum

CONSIDERACIONES GENERALES

Actualmente, las Prácticas Externas en los Planes de Estudio de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Educación Primaria se organizan conjuntamente con equipos de trabajo de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria y la Consejería de Educación de Cantabria en el marco de la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre (BOE 29-12-2007) y del artículo 112, apartado 2, de la Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria. Además, la Facultad de Educación tiene establecidos convenios de intercambios bilaterales de prácticas en escuelas extranjeras con diversas universidades europeas.

Para que el alumno pueda acceder al desarrollo del Prácticum de enseñanza en los centros escolares, la presentación del certificado de delitos sexuales es requisito indispensable. En la actualidad, dicho certificado no tiene caducidad, por lo que los alumnos que hayan cursado el Prácticum I no tienen que presentar el certificado en la Secretaría de Facultad, pero sí en el centro educativo.

Las prácticas externas realizadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria están organizadas y coordinadas por el Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Educación en colaboración con la Consejería de Educación y los Centros Educativos. Las prácticas externas internacionales se llevan a cabo mediante la coordinación del Vicedecanato de Prácticum, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, el Coordinador Internacional de Centro y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cantabria.

El Vicedecanato de Prácticum es el responsable máximo de informar y asesorar tanto a los estudiantes como a los tutores de los mismos, elaborando guías específicas para cada uno de los Prácticum con el fin de recoger aquellas orientaciones generales, objetivos, competencias a trabajar, metodologías de trabajo y evaluación, y toda aquella otra información que pudiera ser necesaria para la superación de las prácticas. En este sentido, cualquier aspecto que requiera darse a conocer y/o resolver con respecto al Prácticum deberá informarse a la Vicedecana de Prácticum.

Una vez finalizadas las Prácticas, la Universidad y la Consejería de Educación extenderán las correspondientes certificaciones y diligencias a los tutores de los Centros Educativos.

La actividad de prácticas a realizar por nuestros estudiantes no va dirigida a cubrir las tareas de los profesionales de plantilla de los centros de prácticas, sino que tendrán unas tareas diferenciadas y/o complementarias de las ya existentes.

Dado que las prácticas son regladas, la cobertura de las mismas por el Seguro Escolar será automática.

ORGANIZACIÓN

La nueva mirada hacia las competencias que el alumnado debe adquirir y movilizar para su futuro profesional impulsa diseños organizativos, educativos y metodológicos nuevos. En consecuencia, se propone un Prácticum mejor distribuido a lo largo del Grado, situado en cada uno de los cuatrimestres de 2º y 3º, y en el segundo cuatrimestre de 4º. Esto obedece al intento de facilitar la integración teoría-práctica, y el viaje de ida y vuelta entre una y otra. En la siguiente tabla se resume la organización del módulo de Prácticum de la Titulaciones de los Grados en Educación Infantil y Primaria.

Tabla 1. Distribución del Prácticum en los Grados en Educación Infantil y Primaria.

Materia	Asignatura	ECTS	Curso /Cuatrimestre	Duración de las prácticas
	Prácticum I	12	2º/ Primero y Segundo	8 semanas (300h)
	Prácticum II	12	3º/ Primero y Segundo	8 semanas (300h)
	Prácticum III	24	4º/ Segundo	14 semanas (600h)
	Trabajo Fin de Grado	6	4º	150 h
		54		1350 horas

Las asignaturas de Prácticum I (2º curso) y Prácticum II (3º curso) adoptan una estructura de 2 fases intensivas de 6 créditos (4 semanas), una en cada cuatrimestre de cada curso. El Prácticum de 4º tiene 14 semanas de duración (24 créditos en el 2º cuatrimestre), y puede estar ligado a la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

Con relación a la distribución temporal del Prácticum, únicamente se dará un tratamiento especial a los estudiantes Erasmus y deportistas de alto rendimiento. En

estos casos, de acuerdo a la particularidad que habitualmente presentan dichas condiciones, podrán variarse temporalmente los períodos previamente establecidos a lo largo del curso.

Con respecto al desarrollo y objetivos del Prácticum hay que tener en cuenta que el Prácticum de 2º no plantea las mismas exigencias al alumnado que el de 3º y 4º. Aunque en las tres materias el estudiante tiene que observar, experimentar e intervenir-investigar, la proporción y la importancia de estos diferentes tipos de actuación no es la misma en cada una de ellas. Aunque no se establece una correspondencia estricta entre cada uno de los Prácticum y tipología de prácticas, la propuesta de la Facultad de Educación de la UC es que el grado de iniciativa y de autonomía, lógicamente, se vaya incrementando a lo largo de los sucesivos períodos de Prácticum.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS PRÁCTICUM

Prácticum I: no tiene requisitos de acceso.

Prácticum II: el alumno tiene que haber superado la asignatura Prácticum I.

Prácticum III: el alumno tiene que haber superado la asignatura Prácticum II.

Prácticum III (segunda mención – 12 créditos): el alumno tiene que haber superado la asignatura Prácticum III.

CENTROS DE PRÁCTICAS

Para el desarrollo de un Prácticum que enriquezca el conocimiento del estudiante se ha considerado importante que el alumnado desarrolle sus prácticas en centros de Educación Infantil y Primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante un convenio entre la Administración Educativa y la Universidad. En dicho convenio aparecen los criterios de calidad para la selección de los centros educativos y posibles tutores de centro, primando como criterio la implicación e innovación de todos ellos.

RECONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS DE PRÁCTICUM

El proceso relativo al reconocimiento y adaptación de créditos del módulo obligatorio Prácticum se establece de acuerdo al “Título III: Adaptaciones, Reconocimientos y Transferencia de créditos en Estudios de Grado” de la Normativa de Gestión Académica de Títulos de Grado de la Universidad de Cantabria.

Respecto a la adaptación de créditos de Prácticum aprobada en el proceso de Verificación del Plan de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Primaria de la Universidad de Cantabria, se acuerda lo expuesto en la siguiente tabla.

Tabla 2. Adaptación de créditos de Prácticum

PLANES DE ESTUDIOS 1999				NUEVO GRADO
Ed. Primaria	Ed. Infantil	Ed. Física	Ed. Lengua Extranjera	Grado
Prácticum I (16 cr.)	Prácticum I (16 cr.)	Prácticum I (16 cr.)	Prácticum I (16 cr.)	Prácticum I / Prácticas Internacionales
Prácticum II (16 cr.)	Prácticum II (16 cr.)	Prácticum II (16 cr.)	Prácticum II (16 cr.)	Prácticum II / Prácticas Internacionales

3. Asignación de los estudiantes a los Centros y Tutores

La Facultad de Educación establece los siguientes criterios para asignar los estudiantes a los Centros Educativos que han resultado acreditados en base a las Convocatorias Públicas que cada año establezca la Consejería de Educación para regular el desarrollo del Prácticum de las titulaciones en Educación Infantil y en Educación Primaria.

En todos los casos, **el estudiante ha de aceptar el resultado de la asignación.**

3.1. Criterios generales

Criterio 1. El orden de elección en cada titulación partirá siempre de los cursos más elevados, teniendo siempre prioridad los estudiantes de 4º curso sobre los de 3º y 2º, así como los de 3º sobre los de 2º.

Criterio 2. El orden de elección dentro de cada curso de titulación (Grado en Magisterio en Educación Infantil y Grado en Magisterio en Educación Primaria) se iniciará alfabéticamente por aquel alumno cuyo primer apellido empiece por la letra que resultó del sorteo celebrado a principios de cada año por la Secretaría General para la Función Pública, en este caso, **la letra ñ**. En el supuesto de que no exista ningún estudiante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de elección se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra siguiente del alfabeto, y así sucesivamente.

Criterio 3. Cada maestro-tutor de centro asumirá, como norma general, un único alumno de prácticas entre los que lo hayan elegido en el proceso de acuerdo con el criterio anterior y el volumen de la oferta que se tenga anualmente.

3.2. Maestros generalistas y maestros especialistas

Todos los estudiantes sin excepción de Prácticum I, II y III, tanto de Primaria como de Infantil, han de elegir maestros generalistas. Este proceso se desarrollará siempre antes del 1 de noviembre de cada curso académico.

Con respecto a los maestros especialistas, el proceso se desarrollará siempre después del 1 de noviembre y siempre antes de las vacaciones de invierno (Navidad).

En el caso de los estudiantes de Prácticum III de Primaria que estén cursando alguna mención, se les solicitará que seleccionen maestros generalistas que se encuentren en centros que cuenten con maestros especialistas acreditados, con el objetivo de que, una vez que el estudiante esté en el centro, el coordinador de prácticas pueda organizar la distribución de los créditos de mención entre los maestros especialistas.

Únicamente en el caso de que el centro no cuente con el número suficiente de maestros especialistas acreditados, el Vicedecanato ofrecerá a los estudiantes dos alternativas: 1.- El traslado a otro centro con un maestro especialista disponible; 2.- Excepcionalmente, la realización de la secuencia didáctica asociada a la mención.

En el caso de los estudiantes de Prácticum III de Infantil que estén cursando alguna mención, debe quedar claro que no existen maestros especialistas ligados a su mención. En este sentido, el Vicedecanato únicamente recomienda que estos estudiantes seleccionen centros en los cuales conozcan que se trabaja en temáticas afines a su

mención, de manera que, si ello fuera posible, pudieran realizar opcionalmente la secuencia didáctica asociada a su mención.

La Facultad ofertará prácticas no vinculadas a centros escolares. Se especifica a continuación el tipo de centro y el perfil del estudiante que pueda optar a las mismas.

Centro	Institución	Número de plazas	Perfil del estudiante
Servicio de Atención Temprana Horario a consultar en formulario de selección de centros	Centro de Salud. Consejería de Sanidad de Cantabria	8	Estudiantes de 4º curso de Magisterio de Educación Infantil. Estudiantes de 4º curso de Magisterio de Educación Primaria con mención en Atención a la Diversidad o la mención en Audición y Lenguaje.
Aulas de Dinamización Intercultural	Consejería de Educación	2	Estudiantes de 4º curso de Magisterio de Educación Primaria con mención en Atención a la Diversidad.
Centros de día (Infancia y Adolescencia). Horario de tarde, de 3:30 a 20:00	Instituto Cántabro de Servicios Sociales	1	Estudiantes de 4º curso de Educación Infantil y de Educación Primaria.

3.3. Criterios para situaciones especiales

Aquellos estudiantes que por alguna razón (del listado que aparece más abajo) crean estar en una situación especial que les impida la realización de la asignatura Prácticum en el modo y período establecido, deberán subir a la plataforma Eduprácticum en las

fechas que se establezcan (en torno a la 2ª semana de octubre) los siguientes documentos:

- Una instancia de solicitud motivada con las alegaciones que considere oportunas. La instancia está disponible en la intranet del estudiante de la plataforma virtual Edupracticum.
- Documentación acreditativa necesaria y suficiente para justificar dichas causas (fotocopias).

Este proceso se desarrollará siempre antes del período ordinario de asignación descrito en los apartados 3.1 y 3.2. Antes de que comience el proceso, se avisará con antelación suficiente a todos los estudiantes a través de su correo electrónico de la UC.

El Vicedecanato de Prácticum valorará dichas instancias y emitirá una respuesta positiva o negativa a la misma. Aquellos casos que reciban una respuesta negativa deberán ajustarse al proceso de elección ordinario.

Listado de criterios para situaciones especiales y la documentación a presentar:

- Criterios médicos: Certificación de discapacidad / Informe médico que requiera intervención/rehabilitación
- Conciliación familiar y/o laboral: libro de familia / contrato laboral formal
- Estudiantes con traslado de expediente: carta de admisión
- Deportistas de Alto Rendimiento: BOE
- Becados para el Programa de Refuerzo Educativo: no hay que presentar nada / se comprueba a través del COIE

4. Participantes y sus funciones



Funciones de la Comisión de Seguimiento:

En la Orden ECD/74/2014, de 17 de junio, se procede a realizar la selección de centros escolares para la realización de las Prácticas de los estudiantes de Magisterio, se contempla la existencia de una Comisión de Seguimiento de las Prácticas Externas, compuesta por tres representantes de la Consejería de Educación y tres de la Universidad de Cantabria, con las siguientes funciones básicas:

- a. Realizar la selección de los centros que mejor garanticen la formación práctica de los futuros maestros.
- b. Establecer el calendario de las Prácticas a propuesta de la Facultad de Educación.
- c. Realizar el seguimiento y apoyo al desarrollo de las Prácticas.
- d. Evaluar el desarrollo de las Prácticas en los centros docentes.
- e. Resolver cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación con el desarrollo de las Prácticas.

Funciones del Vicedecano/a de Prácticum

- a. Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los Títulos de Grado en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
- b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los coordinadores de las dos titulaciones y con los departamentos de la Facultad de

- Educación en todo lo referente a centros, plazas, tutores y número de estudiantes.
- c. Coordinar a los profesores-tutores de la Facultad de Educación en el establecimiento de criterios y pautas de actuación.
 - d. Organizar y participar en las jornadas de orientación, información y preparación del Prácticum que se realicen.
 - e. Garantizar el envío y recepción de la información y documentación para el desarrollo del Prácticum en los Centros de prácticas.
 - f. Resolver las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las Prácticas.
 - g. Presidir y convocar la Comisión de Prácticum, cuando lo considere necesario, para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum.
 - h. Validar las actas de esta asignatura.

Funciones del Tutor de Prácticas del Centro Escolar

- a. Acoger estudiantes en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b. Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados estudiantes.
- c. Contribuir a que el estudiante se familiarice con la dinámica del aula, planificándoles las tareas y su intervención en la clase, supervisando el diseño y planificación de sesiones, orientándolos sobre su actuación.
- d. Asesorar a los estudiantes en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- e. Hacer un seguimiento y evaluar el desarrollo de las prácticas de los estudiantes, siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria.

Para cumplir dichas funciones, la actuación del maestro-tutor podría responder a las siguientes pautas de intervención:

- Facilitar la adaptación e integración del estudiante al contexto escolar y al grupo o grupos en los que desarrollará su actividad formativa.
- Valorar el interés general mostrado por el estudiante en el conocimiento de la realidad educativa y en la participación en las tareas encomendadas.
- Velar por el cumplimiento del calendario y horario de las prácticas.

Funciones del Coordinador de Prácticas del Centro Escolar

- a. Recibir a los estudiantes en prácticas, dándoles a conocer el funcionamiento general del centro (horarios, rutinas y organización).
- b. Poner en contacto al alumno con su tutor de Prácticum.
- c. Facilitar a los estudiantes en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los Proyectos Educativo y Curricular, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.
- d. Asegurar la coordinación de las tareas entre los tutores de prácticas del centro.
- e. Garantizar la coordinación entre los tutores de prácticas y la Facultad de Educación.
- f. Garantizar la coordinación entre los tutores del centro y la Comisión de Seguimiento de las Prácticas Escolares.
- g. Cuando la actividad del estudiante en el centro, por su rendimiento o su conducta, pudiese conducir a una calificación negativa, el coordinador de prácticas, previo informe del tutor, deberá ponerlo en conocimiento del profesor-tutor de la Facultad y del coordinador de Prácticas de ésta (Vicedecanato de Prácticum) en el momento de producirse esta circunstancia.

NOTA IMPORTANTE: en cuanto al sistema de evaluación de los estudiantes, en ningún caso el estudiante ha de ponerse en contacto directamente con el centro para revisar su calificación.

Funciones de los Tutores de la Facultad: son tutores de prácticas todos los profesores de la Facultad de Educación vinculados a materias y áreas de conocimiento de los Planes de Estudio de las titulaciones de Grado en Magisterio en Educación Infantil y en

Educación Primaria, considerándose la tutoría, a todos los efectos, como una de sus tareas docentes. Sus funciones serán las siguientes:

- a. Atender a los estudiantes de prácticas que les sean asignados, guiar su trabajo en los centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.
- b. Mantener contacto con los Directores y/o Coordinadores de los centros y con los maestros-tutores de sus estudiantes. Todo contacto que se realice en los centros ha de ser puesto en conocimiento del correspondiente Director y/o Coordinador.
- c. Reunirse con sus estudiantes en reuniones y seminarios de trabajo cuando esté estipulado o fuera procedente.
- d. Orientar a los estudiantes en la confección del *Portafolio del Prácticum*, valorarlo y calificarlo, conforme a las orientaciones que se establezcan.
- e. Hacer un seguimiento y evaluar el desarrollo de las prácticas de los estudiantes, siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria.
- f. Entregar a la Dirección de Prácticas (Vicedecanato de Prácticum) las calificaciones de sus estudiantes dentro de la forma y plazo previstos e informar a sus estudiantes sobre las mismas, incluida la calificación de los maestros-tutores de los centros. Las revisiones de todas las calificaciones se harán con el tutor UC. Llegado el caso, el tutor UC decidirá si resulta conveniente solicitar las opiniones de los maestros-tutores de los centros. En ningún caso, el estudiante ha de ponerse en contacto directamente con el centro para revisar su calificación.
- g. Informar al Vicedecanato de Prácticum sobre cualquier situación que pudiera afectar al correcto desarrollo del Prácticum.
- h. Participar en la evaluación de la calidad del Prácticum, valorando aquellos puntos fuertes y débiles encontrados y proponiendo aspectos de mejora para el mismo.

Funciones del alumnado en prácticas

Antes de acudir al Centro de Prácticas

- a. Participar en las jornadas de orientación y preparación del Prácticum.

- b. Aceptar el resultado de la asignación del centro.

Durante su estancia en el Centro de Prácticas

- a. Colaborar con su tutor en la organización y planificación de su trabajo.
- b. Participar activamente en las actividades escolares y extraescolares que le sean asignadas.
- c. Formar parte de la realidad educativa cumpliendo responsablemente con aquellas tareas que su tutor le encomiende.
- d. Asistir y participar en las reuniones y seminarios que el Tutor de la Facultad programe.
- e. Respetar las normas generales de convivencia y comportamiento dentro del Centro, así con el Código Deontológico de su profesión.

Finalizada su estancia en el Centro de Prácticas

- a. Entregar en tiempo y forma el Portafolio de Prácticas al Tutor de la Facultad para ser evaluado.
- b. El portafolio deberá entregarse al tutor UC a través de la Intranet Edupracticum. Si el tutor UC así lo demandase, el estudiante ha de entregar igualmente copia impresa del portafolio en mano (sin intermediarios).
- c. Las revisiones de todas las calificaciones (incluida la del maestro del Centro) se harán con el tutor UC. Llegado el caso, el tutor UC decidirá si resulta conveniente solicitar las opiniones de los maestros-tutores de los centros. En ningún caso, el estudiante ha de ponerse en contacto directamente con el centro para revisar su calificación.

Vinculación Tutor UC - estudiante

La vinculación entre tutor UC y estudiante se mantendrá durante todo el curso académico hasta las convocatorias de junio y, en su caso, septiembre.

5. Competencias y resultados de aprendizaje

Según la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de **Maestro en Educación Infantil**, se contemplan las siguientes competencias relacionadas con el Prácticum. De todas ellas, se señala el nivel de profundidad (1=nivel de menor desarrollo, 2=nivel de desarrollo medio, 3=nivel de mayor desarrollo) con el que se abordarán en el Prácticum I y II.

COMPETENCIAS GENERALES

		1	2	3
G1	Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.			
G2	Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.			
G3	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.			
G4	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.			
G5	Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.			
G6	Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.			

	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.		
G7	Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.		
G8	Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.		
G9	Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
G10	Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.		
G11	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.		
G12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

		1	2	3
CE1	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.			
CE2	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.			
CE3	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.			
CE4	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.			
CE5	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.			
CE6	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.			
CE7	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.			
CE8	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.			

Según la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de **Maestro en Educación Primaria**, se contemplan las siguientes competencias relacionadas con el Prácticum. De todas ellas, se señala el nivel de profundidad (1=nivel de menor desarrollo, 2=nivel de desarrollo medio, 3=nivel de mayor desarrollo) con el que se abordarán en el Prácticum I y II.

COMPETENCIAS GENERALES

		1	2	3
G1	Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.			
G2	Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.			
G3	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.			
G4	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.			
G5	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.			
G6	Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los			

	estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.			
G7	Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.			
G8	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.			
G9	Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.			
G10	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.			
G11	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.			
G12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.			

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

		1	2	3
CE1	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.			
CE2	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.			
CE3	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.			
CE4	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.			
CE5	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica			
CE6	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.			
CE7	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.			
CE8	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social			

6. Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo del Prácticum tiene como objetivo fundamental que el alumnado establezca contacto y participe de la realidad en un centro escolar. Para ello, se le pide que haga tareas de observación, colaboración, intervención y reflexión sobre la escuela y su contexto, los agentes educativos que concurren en ella, los espacios, materiales y programas, entre otros aspectos. Consideramos importante que el alumnado desarrolle todas sus competencias, tanto académicas como personales, desde el propio contexto real de trabajo en aras de convertirse en un buen profesional.

EL ESTUDIANTE ANTES DEL PRÁCTICUM

SESIÓN INFORMATIVA

La primera actividad que consideramos relevante para el estudiante hace referencia a una sesión que sitúe al alumnado en nuestra concepción de Prácticum desde una perspectiva integral y participativa por parte de todos los agentes implicados en ella. Dicha sesión se realizará en el **mes de octubre** y en ella se explicará el proceso a seguir para la elección de centro-tutor de prácticas, así como el Plan de Trabajo. Igualmente, como aspecto clave para el buen desarrollo del proceso, se abordará y trabajará sobre las expectativas de los estudiantes, tratando de ajustarlas a lo que los distintos tutores y contextos (centro escolar y Universidad) esperan de ellos.

ELECCIÓN DE CENTRO Y TUTOR

Durante el mes de octubre el alumno además debe:

- Participar y colaborar en el proceso de elección de los centros-tutores de prácticas, ajustándose a la información y momentos temporales que se establezcan para dicho proceso.
- Terminado el proceso, confirmar los datos de la plaza y tutores que le han sido asignados, tanto del centro escolar como de la Facultad de Educación.

EL ESTUDIANTE DURANTE EL PRÁCTICUM

Una vez que el alumno conoce los datos anteriores, éste deberá:

- Asistir al centro escolar en el/los períodos establecidos conforme al calendario propuesto para cada curso académico por el Decanato de la Facultad de Educación. Dichas prácticas se realizarán conforme al horario establecido por cada centro escolar, incluyendo la hora de permanencia del profesorado (6 horas diarias).
- Durante el curso académico 2017-18, los períodos son los siguientes:
 - * Primer período de Prácticum I y II: del 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 (ambos incluidos).
 - * Segundo período de Prácticum I y II: del 6 de febrero al 9 de marzo de 2018 (ambos incluidos).
 - * Período único de Prácticum III: del 6 de febrero al 18 de mayo de 2018 (ambos incluidos. Los viernes los alumnos podrán ser convocados para tutorías de Prácticum o TFG por sus tutores correspondientes).
- Asistir a las sesiones formativas y seminarios convocados por la Facultad de Educación.
- Realizar el Portafolio de prácticas siguiendo las directrices que a continuación se detallan.

MATIZACIONES PARA EL PRÁCTICUM III DE PRIMARIA CON MENCIÓN

Dentro del período único del Prácticum III, los estudiantes de Primaria con mención tendrán que estar con maestros especialistas de su mención durante un intervalo de tiempo que ha de oscilar entre el 25 y el 50% del total del tiempo:

- * Desde el punto de vista de los centros:
 - Si el estudiante va a estar en el mismo centro, la distribución de los tiempos se puede hacer como mejor convenga al centro, ya sea organizado en tiempos continuos (por ejemplo, las primeras semanas

está con el especialista y las últimas con el generalista) o tiempos combinados (por ejemplo, los lunes y martes con el especialista; los miércoles y jueves con el generalista; o en función de los horarios de ambos maestros).

- Si el estudiante va a estar en dos centros diferentes, la situación ideal es que ambos centros se pongan de acuerdo en la distribución de los tiempos, recomendándose la opción de tiempos continuos (las primeras semanas en un centro y las últimas en el otro). En todo caso, el Vicedecanato de Prácticas dirá a los estudiantes que se comuniquen con ambos centros con la antelación suficiente.

* Desde el punto de vista de los estudiantes que estarán en dos centros, tendrán que comunicarse con ambos con antelación suficiente para que puedan organizar la distribución de los tiempos.

* Desde el punto de vista de los tutores UC que tienen estudiantes en dos centros están únicamente obligados a visitar el centro en el cual el estudiante tiene asignado el maestro generalista.

Aquellos estudiantes que realicen el prácticum III en centros de educación especial, en centros bilingües o en Atención Temprana no precisarán de la asignación de otro tutor como profesor especialista y el período de Prácticum se realizará de forma íntegra en estos centros.

6.1. ACTIVIDAD PRÁCTICA EN LOS CENTROS ESCOLARES

La implicación del estudiante en las actividades a desarrollar en el Centro Educativo se ajustará a un proceso de participación progresiva que podría constar de las siguientes fases, y que se implementaría en función del curso académico (Prácticum I, II, III) que el estudiante esté realizando:

- 1.- Período inicial de observación y recogida de información.
- 2.- Participación guiada (corrección de actividades, ejercicios y cuadernos de trabajo, intervenciones puntuales con los estudiantes como grupo o a nivel individual, preparación de materiales curriculares a propuesta del maestro-tutor...).
- 3.- Participación autónoma supervisada (confección y aplicación de tareas, ejercicios, elaboración de proyectos, realización de itinerarios didácticos, exposiciones, puesta en común...).

En cualquier caso, convendría que el acceso a la tercera de las fases se produjera siempre a criterio del maestro-tutor.

Paralelamente, durante el período de estancia en los Centros de prácticas el estudiante deberá asumir la realización de una **serie de actividades** que complementarán el desarrollo de las competencias ligadas al Prácticum.

Dichas actividades se articulan en torno a tres ejes:

- ✓ Desarrollo del **Portafolio de Prácticas** (punto 2).
- ✓ Asistencia a **Reuniones en el Centro de Prácticas** (punto 3).
- ✓ Asistencia y participación en **Seminarios y Tutorías** (punto 4).

De cara a una mejor praxis en los centros educativos, consúltese el **Anexo 7** sobre “Orientaciones para el adecuado desempeño de la actividad en los centros escolares”.

6.2. PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS

¿Qué es el Portafolio del Prácticum?

El Portafolio del Prácticum es una colección de trabajos que permiten al estudiante en prácticas evidenciar la experiencia vivida durante este importante período formativo y que le ayuda en su desarrollo y crecimiento como futuro profesor.

Con independencia de que pudiera estar compuesto por trabajos de diferente tipo, en el Plan de Prácticas de la Facultad de Educación entendemos que debe incluir, de forma obligada a lo largo del Grado, tres documentos fundamentales, los cuales son catalogados como “trabajo central” o “trabajo complementario” en función de su importancia:

- El *Diario de Prácticas* (contemplado en los tres cursos).
- El *Informe de Prácticas* (contemplado en los tres cursos).
- *La Secuencia Didáctica* (contemplada en el último curso).

La propuesta de Portafolio o carpeta de aprendizaje que recogerá el trabajo y la implicación del alumnado durante cada Prácticum de Grado se define a continuación curso a curso.

Requisitos de presentación del PORTAFOLIO de prácticas:

- En la portada deberán constar, obligatoriamente, los siguientes datos: nombre y apellidos del estudiante; titulación y curso; nombre del centro, de Prácticas y del profesor-tutor de la Facultad; y curso académico.
- Índice paginado al comienzo.
- Presentación a ordenador en documento Microsoft Word o PDF (no otros formatos) con peso inferior a 30 MB.

- Los Anexos se ubicarán al final del Portafolio y deberán estar paginados y conectados con el texto que les precede.
- Incluir las fuentes utilizadas en el apartado Referencias bibliográficas siguiendo preferentemente las normas APA en citas y referencias (6ª Edición; <http://www.buc.unican.es/node/9388/> - <http://www.buc.unican.es/formacion/citarbibliografiaestiloapa2%C2%AA0>)
- NOTA IMPORTANTE: cualquier fragmento extraído directamente de fuentes bibliográficas u otros recursos de información deberá ser convenientemente citado, indicando claramente la referencia del autor y trabajo original. Lo contrario se considerará ilícito, aplicándose lo dispuesto en el “Reglamento de los procesos de evaluación en la UC para estudios adaptados al EEES”.
- Fecha límite de entrega para:
 - **Convocatoria de junio (Prácticum I y II):** los estudiantes suben el documento del portafolio a Edupracticum (pestaña "evaluación" y luego pestaña "Envío del portafolio de prácticum") desde el **2 de mayo al 7 de mayo** de 2018.
 - **Convocatoria de junio (Prácticum III):** los estudiantes suben el documento del portafolio a Edupracticum (pestaña "evaluación" y luego pestaña "Envío del portafolio de prácticum") desde el **21 de mayo al 25 de mayo** de 2018.
 - **Convocatoria de septiembre (Prácticum I, II y III):** los estudiantes suben el documento del portafolio a Edupracticum (pestaña "evaluación" y luego pestaña "Envío del portafolio de prácticum") desde el **3 de septiembre hasta el 5 de septiembre** de 2018.

Contenidos del PORTAFOLIO de prácticas, curso a curso:**PORTAFOLIO PRÁCTICUM I (2º CURSO)****1.- DIARIO DE PRÁCTICAS**

Elaboración de un **DIARIO DE PRÁCTICAS**, con las siguientes indicaciones:

- Presentación por días.
- El diario deberá contemplar los dos períodos del Prácticum.
- El Diario tendrá que contemplar los criterios comunes de carácter pedagógico / interpersonal que figuran en el Anexo 8.

2.- INFORME DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **breve INFORME DE PRÁCTICAS**, con las siguientes indicaciones:

El Informe del Prácticum I ha de aludir a circunstancias, aspectos claves y/o agentes que rodean al **Centro Escolar** y que van a condicionar su manera de funcionar y los resultados que en él se alcancen. Dado que es el primer acercamiento que los estudiantes tienen al contexto real, os planteamos una actividad de conocimiento, análisis y reflexión abierta, esto es, dirigida a lo que el propio estudiante considere relevante en su experiencia particular, tomando como referencia los siguientes marcos de observación posibles:

1. EL CONTEXTO Y LAS RELACIONES ENTRE DISTINTOS AGENTES. Análisis general de las características contextuales en las que se ubica el centro, haciendo referencia a las relaciones entre los distintos agentes.

2. EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Se reflejarán las reflexiones y valoraciones sobre las dinámicas que se desarrollan a nivel del aula y centro escolar (estilos de comunicación; agrupamientos; espacios; etc.).

3. LAS COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL ROL DE MAESTRO/A. Reflexión y valoración de los aspectos básicos de la función docente y de las competencias profesionales y personales vinculadas a dicha función (diseño; planificación; tutorización).

En este Informe **no se trataría de describir y valorar de forma superficial, aséptica y estereotipada** los aspectos considerados, **sino que debe ser un análisis personal y reflexivo de la experiencia vivida**, que refleje el impacto generado en la formación y visión de la profesión docente.

El documento tendrá un tamaño de entre 4.000 y 5.000 palabras.

3. VALORACIÓN PERSONAL DEL PRÁCTICUM**EVALUACIÓN**

Diario de Prácticas – 70%

Informe de Prácticas – 30%

El apartado relativo a la “Valoración personal” se contemplará de forma global en el conjunto del portafolio.

PORTAFOLIO PRÁCTICUM II (3º CURSO)

1.- DIARIO DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **DIARIO DE PRÁCTICAS**, con las siguientes indicaciones:

- Presentación por semanas, destacando los aspectos significativos con su pertinente reflexión.
- El diario deberá contemplar los dos períodos del Prácticum.
- El Diario tendrá que contemplar los criterios comunes de carácter pedagógico / interpersonal que figuran en el Anexo 8.

2.- INFORME DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **INFORME DE PRÁCTICAS (descriptivo y valorativo)**, con las siguientes indicaciones:

El Informe del Prácticum II ha de aludir a todas aquellas circunstancias y agentes que rodean al **Centro Escolar** y que, indudablemente, van a condicionar su manera de funcionar y los resultados que en él se alcancen. Aprovechando la experiencia de estar inmersos en un contexto real, os planteamos una actividad de conocimiento, análisis y reflexión de estos componentes claves:

1. CONTEXTO. Ubicación del centro y relación del mismo con el entorno y los agentes educativos (Comunidad, Familia).

2. DIRECCIÓN Y GESTIÓN. Órganos unipersonales y colegiados; Procesos de toma de decisiones; problemáticas específicas en la gestión del centro; descripción y valoración de otros órganos de gestión; etc.

3. EL AULA Y SU GESTIÓN ORGANIZACIONAL. ¿Cómo es el aula donde has estado?, ¿qué criterios educativos han definido su estructura organizativa?, ¿qué tipo de agrupamientos?, ¿qué relaciones hay entre los materiales utilizados y dichos agrupamientos?, ¿cómo se gestiona el tiempo? Para dar respuesta a esta cuestión, te sugerimos un intercambio de impresiones y reflexiones con tu maestro-tutor.

El documento tendrá un tamaño de entre 8.000 y 10.000 palabras.

En este Informe **no se trataría de describir y valorar de forma superficial, aséptica y estereotipada** los aspectos organizativos, funcionales y pedagógicos del centro ni de limitarse a enumerar las tareas que se han realizado, **sino que debe de ser un análisis personal y reflexivo de la experiencia vivida**, que refleje el impacto generado en la formación y visión de la profesión docente.

3.- VALORACIÓN PERSONAL DEL PRÁCTICUM

EVALUACIÓN

Diario de Prácticas – 30%

Informe de Prácticas – 70%

El apartado relativo a la “valoración personal” se contemplará de forma global en el conjunto del portafolio.

PORTAFOLIO PRÁCTICUM III (4º CURSO)**1.- DIARIO DE PRÁCTICAS**

Elaboración de un **DIARIO DE PRÁCTICAS**, con las siguientes indicaciones:

- Presentación por semanas, destacando los aspectos significativos con su pertinente reflexión.
- El diario deberá contemplar todo el período del Prácticum.
- El Diario tendrá que contemplar los criterios comunes de carácter pedagógico / interpersonal que figuran en el Anexo 8.

2.- INFORME DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **INFORME DE PRÁCTICAS (descriptivo y valorativo)**, el cual ha de aludir a todas aquellas circunstancias y agentes que rodean al **Centro Escolar** y que, indudablemente, van a condicionar su manera de funcionar y los resultados que en él se alcancen. Aprovechando la experiencia de estar inmersos en un contexto real, os planteamos una actividad de conocimiento, análisis y reflexión de estos componentes claves:

1. PROYECTO EDUCATIVO. El informe ha de incluir:

A. El análisis de las decisiones generales del Proyecto Educativo: las características del entorno social y cultural del Centro así como las señas de identidad, los valores más relevantes que definen el tipo de persona que se quiere educar en dicho Centro.

B. El análisis de uno de los Planes institucionales que se implementen en el Centro de Prácticas, sean éstos de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, de la Unión Europea o del propio Centro.

2. EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A lo largo de este apartado se reflejarán reflexiones y valoraciones relativas tanto a lo observado en la dinámica del aula como a aquellas actuaciones e intervenciones que hayas protagonizado como docente en Prácticas. Las anotaciones del diario pueden ser un elemento de ayuda esencial para la confección de este apartado. En todo caso algunos de los ámbitos de análisis son: las relaciones maestro/alumno, los estilos de comunicación, los procesos de atención a la diversidad, el análisis de las normas de convivencia, el clima de aula, etc.

3. ANÁLISIS DE UNA TEMÁTICA VINCULADA A LA REALIDAD DEL CENTRO

Elaboración de un **trabajo de análisis**, sobre **una única** temática concreta de la experiencia de prácticas que está viviendo el estudiante. Dicha temática se seleccionará de forma consensuada entre tutor y estudiante, pudiendo en función de la misma y de acuerdo con el tutor de la UC, realizarse la actividad en grupos de 2 o 3 personas que compartan el mismo tutor UC y/o el mismo Centro de Prácticas.

- El **Anexo 9** incluye un listado de temáticas que han de dar contenido a estos trabajos de análisis, entendiendo que son ejemplos orientativos y que el alumnado, de acuerdo con su tutor, puede aportar otros en función de sus propios intereses.

En este Informe **no se trataría de describir y valorar de forma superficial, aséptica y estereotipada** los aspectos organizativos, funcionales y pedagógicos del centro ni de limitarse a enumerar las tareas que se han realizado, **sino que debe de ser un análisis personal y reflexivo de la experiencia vivida**, que refleje el impacto generado en la formación y visión de la profesión docente.

El documento tendrá un tamaño de entre 8.000 y 10.000 palabras.

3.- SECUENCIA DIDÁCTICA

El estudiante deberá haber consensuado previamente con el maestro-tutor el momento curricular y la temática sobre la que realizar una **SECUENCIA DIDÁCTICA**. Dicha secuencia podrá ser una Unidad Didáctica, un Proyecto o cualquier otro procedimiento secuencial de la actividad docente.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES: Los elementos básicos a contemplar son los de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje: formulación de objetivos o principios de procedimiento, explicitación de contenidos, descripción de actividades y estrategias metodológicas, planteamientos específicos a desarrollar en relación con la atención a la diversidad, tratamiento de temáticas transversales y concreción de los criterios, estrategias e instrumentos de evaluación utilizadas.

VALORACIÓN: Una vez implementada, deberá realizar una **valoración** del proceso de ejecución de la misma. ¿Se han alcanzado los objetivos? ¿Se han podido desarrollar todos los contenidos? ¿Qué factores han podido condicionar el desarrollo de la misma? ¿Se propone alguna mejora en virtud del desenlace de la misma?

4. VALORACIÓN PERSONAL DEL PRÁCTICUM

EVALUACIÓN

Diario de Prácticas – 30%

Informe de Prácticas – 35%

Secuencia didáctica – 35%

El apartado relativo a la “valoración personal” se contemplará de forma global en el conjunto del portafolio

Portafolios para otros servicios: Atención Temprana, Aulas de Dinamización Intercultural y Centros de Día para Infancia y Adolescencia

- **ATENCIÓN TEMPRANA**

PORTAFOLIO PRÁCTICUM III AT (4º CURSO)
1.- DIARIO DE PRÁCTICAS
<p>Elaboración de un DIARIO DE PRÁCTICAS, con las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Presentación, por semanas, atendiendo a focos temáticos que guíen y orienten la observación y reflexión de los estudiantes (algunos focos temáticos pueden ser los siguientes: los espacios, los materiales, la coordinación entre los profesionales, triada familia-niño-profesional, la comunicación no verbal, la intervención grupal, el juego, el seguimiento, los procesos de valoración, la relación y el trabajo colaborativo con otros servicios/recursos/ centros, la transición escolar,...) · El diario deberá contemplar todo el período del Prácticum. · El Diario tendrá que contemplar los criterios comunes de carácter pedagógico / interpersonal que figuran en el Anexo 8.
2.- INFORME DE PRÁCTICAS
<p>Elaboración de un INFORME DE PRÁCTICAS (descriptivo y valorativo), el cual ha de aludir a todas aquellas circunstancias y agentes que rodean al Servicio y que, indudablemente, van a condicionar su manera de funcionar y los resultados que en él se alcancen. Aprovechando la experiencia de estar inmersos en un contexto real, os planteamos una actividad de conocimiento, análisis y reflexión de estos componentes claves:</p> <p>1. MODELO DE ATENCIÓN TEMPRANA. El informe ha de incluir:</p> <p>A. Análisis del modelo de atención temprana, fines y sentido y su relación con el modelo de orientación de Cantabria.</p> <p>B. Análisis del plan de actuación que recoja los distintos profesionales que en él trabajan y las líneas de intervención que tienen, así como los cauces de coordinación con otros servicios/recursos de apoyo e intervención.</p> <p>2. EL PROCESO DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN</p> <p>A lo largo de este apartado se reflejarán reflexiones y valoraciones relativas tanto a lo observado en la dinámica del servicio como a aquellas actuaciones e intervenciones que hayas protagonizado como profesional en Prácticas. Las anotaciones del diario pueden ser un elemento de ayuda esencial para la confección de este apartado. En todo caso algunos de los ámbitos de análisis</p>

son: las relaciones profesionales de AT/familia, los estilos de comunicación, la promoción de la autonomía personal...

Se propone el **análisis del trabajo de uno de los profesionales de AT**. Complementariamente al trabajo del diario, que abarcará todo lo relacionado con servicio de AT, en este caso se plantea el análisis de cómo lleva a la práctica el profesional el modelo de orientación y Atención Temprana que guía y define al servicio: su abordaje interdisciplinar orientado a las necesidades del niño y su familia, las relaciones con el resto de los miembros del servicio, la coordinación y el seguimiento...

3. ANÁLISIS DE UNA TEMÁTICA VINCULADA A LA REALIDAD DEL CENTRO/SERVICIO

Elaboración de un **trabajo de análisis**, sobre **una única** temática concreta de la experiencia de prácticas que está viviendo el estudiante. Dicha temática se seleccionará de forma consensuada entre el tutor del servicio y el estudiante, pudiendo, en función de su naturaleza y de acuerdo con el tutor de la UC, realizarse en grupos de 2 o 3 personas que compartan el mismo tutor UC y/o el mismo Centro de Prácticas.

En este Informe **no se trataría de describir y valorar de forma superficial, aséptica y estereotipada** los aspectos organizativos, funcionales y de interacción del centro ni de limitarse a enumerar las tareas que se han realizado, **sino que debe ser un análisis personal y reflexivo de la experiencia vivida**, que refleje el impacto generado en la formación y visión de la profesión docente.

El documento tendrá un tamaño de entre 8.000 y 10.000 palabras.

Los temas a analizar podrían ser entre otros:

- Relación con las familias.
- Promoción de capacidades y autonomía personal.
- Valoración inicial de las necesidades del niño y su familia dentro de un modelo ecológico de intervención.
- Proyecto de trabajo en equipo, metodología de trabajo, coordinación y seguimiento del trabajo del Servicio de AT: análisis de la metodología de trabajo del equipo de los profesionales que conforman el servicio de AT, criterios que toman como referencia para organizar el trabajo, reuniones de coordinación, formación y seguimiento del trabajo que cada profesional lleva a cabo, relaciones internas del grupo de trabajo, realizan la toma de decisiones referente a una intervención...

3.- PLAN DE INTERVENCIÓN

El estudiante deberá haber consensuado previamente con el tutor del servicio el marco temporal y la temática sobre la que realizar el plan de intervención. Se puede vincular con alguna de las temáticas trabajadas en el punto 3.

Este plan de intervención se establecería conjuntamente con el tutor/a del servicio de AT y podría incluir los siguientes aspectos:

- Situación para la que se diseña el plan de intervención: ¿de dónde surge? ¿Quién la realiza? ¿Cuáles son los elementos esenciales de la misma? (Se trataría de identificar qué trabajo se nos pide hacer).
- ¿Cuáles son los objetivos que va a tener el Plan de Intervención?

- ¿Qué propuestas de actuación planteamos y quién las va a llevar a cabo?
- ¿Cómo podemos evaluar las mismas?

4. VALORACIÓN PERSONAL DEL PRÁCTICUM

EVALUACIÓN

Diario de Prácticas – 30%

Informe de Prácticas – 35%

Plan de intervención – 35%

El apartado relativo a la “valoración personal” se contemplará de forma global en el conjunto del portafolio

- **AULAS DE DINAMIZACIÓN INTERCULTURAL**

PORTAFOLIO PRÁCTICUM III ADI (4º CURSO)

1.- DIARIO DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **DIARIO DE PRÁCTICAS**, con las siguientes indicaciones:

- Presentación por semanas, destacando los aspectos más significativos con su pertinente reflexión.
- El diario deberá contemplar todo el período del Prácticum.
- El Diario tendrá que contemplar los criterios comunes de carácter pedagógico / interpersonal que figuran en el Anexo 8

2.- INFORME DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **INFORME DE PRÁCTICAS (descriptivo y valorativo)**, el cual ha de aludir a todas aquellas circunstancias y agentes que rodean al **ADI** y que, indudablemente, van a condicionar su manera de funcionar y los resultados que en él se alcancen. Aprovechando la experiencia de estar inmersos en un contexto real, os planteamos una actividad de conocimiento, análisis y reflexión de estos componentes claves:

1. PLAN DE ACTUACIÓN El informe ha de incluir:

A. Fines y sentido del Aula de dinamización intercultural. Análisis del plan de actuación, incluyendo los distintos profesionales que en él trabajan y las líneas de intervención que tienen. Realiza un análisis del Plan de Interculturalidad de Cantabria y su relación con el plan de actuación de las ADI.

B. Centrándote en un **centro en concreto** al que se asesora desde el ADI comenta el asesoramiento al profesorado de cómo incluir la variable intercultural en el currículum y si hay alguna propuesta de trabajo conjunta entre el coordinador/a intercultural del centro y el resto de coordinadores de planes del mismo. Y si ello, sobretodo, se concreta en un proyecto de educación intercultural de centro.

2. PROCESOS DE TRABAJO EN EL ADI

A lo largo de este apartado se reflejarán reflexiones y valoraciones relativas tanto a lo observado en la dinámica del aula como a aquellas actuaciones e intervenciones que hayas protagonizado como docente en Prácticas. Las anotaciones del diario pueden ser un elemento de ayuda esencial para la confección de este apartado. En todo caso algunos de los ámbitos de análisis son: las relaciones maestro/alumno, los estilos de comunicación, los procesos de atención a la diversidad, el análisis de las normas de convivencia, el clima de aula, etc.

Se propone el **análisis del trabajo de uno de los profesionales del ADI**. Complementariamente al trabajo del diario, que abarcará todo lo relacionado con el servicio del ADI, en este caso se plantea el análisis de cómo lleva a la práctica el maestro/a de Educación Primaria el modelo de educación intercultural que maneja el ADI: sus actuaciones con respecto a la comunidad educativa, las relaciones con el resto de los miembros del ADI y con UTOAD si lo hay, su proceso de autoformación si lo lleva a cabo o de formación de otro profesorado...

3. ANÁLISIS DE UNA TEMÁTICA VINCULADA A LA REALIDAD DEL CENTRO

Elaboración de un **trabajo de análisis**, sobre **una única** temática concreta de la experiencia de prácticas que está viviendo el estudiante. Dicha temática se seleccionará de forma consensuada entre el tutor del servicio y el estudiante, pudiendo, en función de su naturaleza y de acuerdo con el tutor de la UC, realizarse en grupos de 2 o 3 personas que compartan el mismo tutor UC y/o el mismo Centro de Prácticas.

En este Informe **no se trataría de describir y valorar de forma superficial, aséptica y estereotipada** los aspectos organizativos, funcionales y de interacción del centro ni de limitarse a enumerar las tareas que se han realizado, **sino que debe ser un análisis personal y reflexivo de la experiencia vivida**, que refleje el impacto generado en la formación y visión de la profesión docente.

El documento tendrá un tamaño de entre 8.000 y 10.000 palabras.

Los temas a analizar podrían ser entre otros los siguientes:

-Asesoramiento y apoyo a los coordinadores de interculturalidad de los centros. En esta línea se trataría de analizar tanto las demandas que llegan al ADI desde los centros hasta las propuestas de intervención en todos los niveles que propone el ADI para darles respuesta: información del alumnado que llega al centro, valoración inicial si no está hecha, pautas para trabajar la integración, pautas para promover el aprendizaje del español tanto dentro como fuera del aula, ayuda lingüística para la comunicación con las familias, seguimiento del alumnado, materiales bilingües, actividades para trabajar la educación intercultural con todo el alumnado...

-Elaboración de materiales para: valoración inicial del alumnado, orientaciones para las familias, enseñanza del español como L2 en todas las etapas educativas, orientaciones para las necesidades educativas del alumnado hispanohablante, orientaciones para el desarrollo de propuestas de carácter intercultural.

-Colaboración en la difusión de recursos y experiencias: materiales elaborados, difusión de los mismos, coordinación con todas las asociaciones e instituciones que atienden al alumnado extranjero, colaboración en actividades de formación...

-Valoración inicial del alumnado y valoración psicopedagógica: primera atención al alumnado extranjero que es derivado al ADI, realización de la evaluación inicial y elaboración del informe para luego facilitar la escolarización en el centro escolar, valoración psicopedagógica en caso necesario y búsqueda de la propuesta de escolarización más idónea en cada caso, contacto inicial y asesoramiento a las familias antes de ir al centro escolar...

-Enseñanza del español como L2: atención directa al alumnado extranjero hispanohablante o no hispanohablante en horario extraescolar para mejorar sus competencias lingüísticas en la lengua de la escuela.

-Proyecto de trabajo en equipo, metodología de trabajo, coordinación y seguimiento del trabajo del ADI: análisis de la metodología de trabajo del equipo de los profesionales que conforman el ADI, criterios que toman como referencia para organizar el trabajo con los centros educativos, reuniones de coordinación, formación y seguimiento del trabajo que cada profesional lleva a cabo, relaciones internas del grupo de trabajo, cómo llevan a cabo la toma de decisiones referente a una intervención...

3.- PLAN DE INTERVENCIÓN

El estudiante deberá haber consensuado previamente con el maestro-tutor el momento curricular y la temática sobre la que realizar EL PLAN DE INTERVENCIÓN. Se puede vincular a algunas de las temáticas trabajadas en el punto 3.

Este plan de intervención se establecería conjuntamente con el tutor/a del ADI y podría incluir los siguientes aspectos:

-Situación para la que se diseña el plan de intervención: ¿de dónde surge? ¿Quién la realiza? ¿Cuáles son los elementos esenciales de la misma? (Se trataría de identificar qué trabajo se nos pide hacer).

-¿Cuáles son los objetivos que va a tener el Plan de Intervención?

-¿Qué propuestas de actuación planteamos y quién las va a llevar a cabo?

-¿Cómo podemos evaluar las mismas?

4. VALORACIÓN PERSONAL DEL PRÁCTICUM

EVALUACIÓN

Diario de Prácticas – 30%

Informe de Prácticas – 35%

Plan de Intervención – 35%

El apartado relativo a la “valoración personal” se contemplará de forma global en el conjunto del portafolio

- **CENTROS DE DIA (ICASS) horario de tarde.**

PORTAFOLIO PRÁCTICUM III CENTRO DE DIA (4º CURSO)

1.- DIARIO DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **DIARIO DE PRÁCTICAS**, con las siguientes indicaciones:

- Presentación por semanas, destacando los aspectos más significativos con su pertinente reflexión.
- El diario deberá contemplar todo el período del Prácticum.
- El Diario tendrá que contemplar los criterios comunes de carácter pedagógico / interpersonal que figuran en el Anexo 8

2.- INFORME DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **INFORME DE PRÁCTICAS (descriptivo y valorativo)**, el cual ha de aludir a todas aquellas circunstancias y agentes que rodean al **Servicio** y que, indudablemente, van a condicionar su manera de funcionar y los resultados que en él se alcancen. Aprovechando la experiencia de estar inmersos en un contexto real, os planteamos una actividad de conocimiento, análisis y reflexión de estos componentes claves:

1. MODELO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA. El informe ha de incluir:

A. Análisis del modelo de atención a la infancia y a la adolescencia, fines y sentido y su relación con el PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA de los Servicios Sociales de Atención Primaria de Cantabria.

B. Análisis del plan de actuación que recoja los distintos profesionales que en él trabajan y las líneas de intervención que tienen así como los cauces de coordinación con otros servicios/recursos de apoyo e intervención.

2. EL PROCESO DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN

A lo largo de este apartado se reflejarán reflexiones y valoraciones relativas tanto a lo observado en la dinámica del servicio como a aquellas actuaciones e intervenciones que hayas protagonizado como profesional en Prácticas. Las anotaciones del diario pueden ser un elemento de ayuda esencial para la confección de este apartado. En todo caso algunos de los ámbitos de análisis son: las relaciones profesional del CAIA/familia, los estilos de comunicación, la promoción de la autonomía personal...

Se propone el **análisis del trabajo de uno de los profesionales del Centro de Día** Complementariamente al trabajo del diario, que abarcará todo lo relacionado con el centro, en este caso se plantea el análisis de cómo lleva a la práctica el

profesional el modelo de atención que recoge el Proyecto Marco: su abordaje interdisciplinar orientado a las necesidades del niño y su familia, las relaciones con el resto de los miembros del servicio, la coordinación y el seguimiento....

3. ANÁLISIS DE UNA TEMÁTICA VINCULADA A LA REALIDAD DEL CENTRO/SERVICIO

Elaboración de un **trabajo de análisis**, sobre **una única** temática concreta de la experiencia de prácticas que está viviendo el estudiante. Dicha temática se seleccionará de forma consensuada entre el tutor del servicio y el estudiante, pudiendo, en función de su naturaleza y de acuerdo con el tutor de la UC, realizarse en grupos de 2 o 3 personas que compartan el mismo tutor UC y/o el mismo Centro de Prácticas.

En este Informe **no se trataría de describir y valorar de forma superficial, aséptica y estereotipada** los aspectos organizativos, funcionales y de interacción del centro ni de limitarse a enumerar las tareas que se han realizado, **sino que debe ser un análisis personal y reflexivo de la experiencia vivida**, que refleje el impacto generado en la formación y visión de la profesión docente.

El documento tendrá un tamaño de entre 8.000 y 10.000 palabras.

Los temas a analizar podrían ser entre otros:

- Relación con las familias.
- Promoción de Hábitos Saludables.
- Refuerzo educativo.
- Habilidades sociales (autoconcepto, autoestima, prevención de drogodependencias, sexualidad, etc).
- Ocio y tiempo libre.
- Promoción de capacidades y autonomía personal.
- Proyecto de trabajo en equipo, metodología de trabajo, coordinación y seguimiento del trabajo del Centro de Día: análisis de la metodología de trabajo del equipo de los profesionales que conforman el centro, criterios que toman como referencia para organizar el trabajo, reuniones de coordinación, formación y seguimiento del trabajo que cada profesional lleva a cabo, relaciones internas del grupo de trabajo, cómo llevan a cabo la toma de decisiones referente a una intervención...

....

3.- PLAN DE INTERVENCIÓN

El estudiante deberá haber consensuado previamente con el maestro-tutor el marco temporal y la temática sobre la que realizar el plan de intervención. Se puede vincular con alguna de las temáticas trabajadas en el punto 3.

Este plan de intervención se establecería conjuntamente con el tutor/a del centro y podría incluir los siguientes aspectos:

- Situación para la que se diseña el plan de intervención: ¿de dónde surge? ¿Quién la realiza? ¿Cuáles son los elementos esenciales de la misma? (Se trataría de identificar qué trabajo se nos pide hacer).
- ¿Cuáles son los objetivos que va a tener el Plan de Intervención?
- ¿Qué propuestas de actuación planteamos y quién las va a llevar a cabo?
- ¿Cómo podemos evaluar las mismas?

4. VALORACIÓN PERSONAL DEL PRÁCTICUM

EVALUACIÓN

Diario de Prácticas – 30%
 Informe de Prácticas – 35%
 Informe de Prácticum – 35%
 El apartado relativo a la “valoración personal” se contemplará de forma global en el conjunto del portafolio

- **Documentación de referencia para consulta del alumnado que realice su prácticum en Centro de Día:**

Proyecto Marco

<http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Proyecto%20marco%20centros%20de%20dia%20de%20infancia.pdf>

La infancia en Centros de Día 2010

<http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/La%20infancia%20en%20Centros%20de%20Dia%202010.%20Marzo%202011.pdf>

Evaluación de la Red de Centros de Día de infancia y adolescencia 2010

<http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Evaluacion%20de%20la%20Red%20de%20Centros%20de%20Dia%202010.%20Noviembre%202010.pdf>

Red de Centros de Día. Evaluación 2011

<http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Red%20de%20Centros%20de%20Dia%20EVALUACION%202011.pdf>

PORTAFOLIO PRÁCTICUM III (SEGUNDA MENCIÓN)

1.- DIARIO DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **DIARIO DE PRÁCTICAS**, con las siguientes indicaciones:

- Presentación por semanas, destacando los aspectos más significativos con su pertinente reflexión.
- El diario deberá contemplar todo el periodo del Prácticum.
- El diario tendrá que contemplar los criterios comunes de carácter pedagógico/interpersonal que figuran en el Anexo 8.

2.- INFORME DE PRÁCTICAS

Elaboración de un **INFORME DE PRÁCTICAS (descriptivo y valorativo)**, el cual ha de aludir a todas aquellas circunstancias y agentes que rodean al **Centro Escolar** y que, indudablemente, van a condicionar su manera de funcionar y los resultados que en él se alcancen. En todo caso, las cuestiones aludidas se referirán a la temática de la mención. Aprovechando la experiencia de estar inmersos en un contexto real, os planteamos una actividad de conocimiento, análisis y reflexión de estos componentes claves:

1. PROYECTO EDUCATIVO. El informe ha de incluir:

- ¿Se contempla en el PEC el trabajo y la actuación del profesorado especialista de tu mención?
- ¿En qué otros planes o proyectos aparece también?
- ¿Cómo integrarías tú el trabajo del profesorado especialista de la mención que estás cursando en el PEC?

2. EL PROCESO EDUCATIVO

Se propone el análisis del trabajo del profesorado especialista de la mención que estás cursando. Complementariamente al trabajo del diario, que abarcará todo lo relacionado con el centro, en este caso, se plantea el análisis de cómo lleva a la práctica el profesorado especialista la atención educativa que se refleja en el PEC: la relación maestro y alumnado, las estrategias metodológicas (agrupamientos, configuración de espacios, métodos o técnicas, la coordinación con el resto del profesorado, la relación con las familias y el seguimiento de los niños).

3. SECUENCIA DIDÁCTICA O PLAN DE INTERVENCIÓN

- **SECUENCIA DIDÁCTICA (alumnado de la mención de Lengua Extranjera, Educación Física y Creatividad)**

El estudiante deberá haber consensuado previamente con el maestro-tutor el momento curricular y la temática sobre la que realizar una **SECUENCIA DIDÁCTICA**. Dicha secuencia podrá ser una Unidad Didáctica, un Proyecto o cualquier otro procedimiento secuencial de la actividad docente.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES: Los elementos básicos a contemplar son los de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje: formulación de objetivos o principios de procedimiento, explicitación de contenidos, descripción de actividades y

estrategias metodológicas, planteamientos específicos a desarrollar en relación con la atención a la diversidad, tratamiento de temáticas transversales y concreción de los criterios, estrategias e instrumentos de evaluación utilizadas.

VALORACIÓN: Una vez implementada, deberá realizar una **valoración** del proceso de ejecución de la misma. ¿Se han alcanzado los objetivos? ¿Se han podido desarrollar todos los contenidos? ¿Qué factores han podido condicionar el desarrollo de la misma? ¿Se propone alguna mejora en virtud del desenlace de la misma?

- **PLAN DE INTERVENCIÓN (alumnado de la mención de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica)**

El estudiante deberá haber consensuado previamente con el tutor especialista el marco temporal y la temática sobre la que realizar el plan de intervención.

Este plan de intervención podría incluir los siguientes aspectos:

-Situación para la que se diseña el plan de intervención: ¿De dónde surge? ¿Quién la realiza? ¿Cuáles son los elementos esenciales de la misma? (Se trataría de identificar qué trabajo se nos pide hacer).

-¿Cuáles son los objetivos que va a tener el Plan de Intervención?

-¿Qué propuestas de actuación planteamos y quién las va a llevar a cabo?

-¿Cómo podemos evaluar las mismas?

El documento tendrá un tamaño de entre 7.000 y 10.000 palabras.

4. VALORACIÓN PERSONAL DEL PRÁCTICUM

EVALUACIÓN

Diario de Prácticas – 30%

Informe de Prácticas – 35%

Secuencia didáctica o Plan de intervención – 35%

El apartado relativo a la “valoración personal” se contemplará de forma global en el conjunto del portafolio

6.3. REUNIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS

EL ALUMNO DE PRÁCTICAS

Deberá asistir a aquellas reuniones que los tutores (de la Facultad y del centro escolar) programen y comuniquen.

Las **reuniones** tendrán un carácter de coordinación entre todos los implicados (tutor de centro escolar, tutor de Facultad y estudiante). Se realizarán en los centros de prácticas cuando los tutores y el coordinador del centro decidan de manera conjunta.

EL TUTOR DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

- Prácticum I y II:

Los tutores de prácticas (de la Facultad y del centro escolar) llevarán a cabo **al menos una reunión en el Centro de prácticas, realizándose ésta durante la primera quincena del primer período de prácticas**. Siempre que uno de los dos tutores lo estimase oportuno podría celebrarse alguna reunión más de interés para el buen funcionamiento del Prácticum. En el caso contrario, recomendamos que ambos tutores mantengan contacto utilizando las vías telefónicas o el correo electrónico.

Para la realización de dichas reuniones será preciso consensuar la fecha y hora de celebración con el Coordinador de Prácticas del Centro, quien se lo comunicará a los estudiantes y tutores.

En esta **primera reunión** se abordarán, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Informar y aclarar cuantas dudas tengan los estudiantes y sus tutores acerca de las funciones y actividades a desarrollar durante las Prácticas.
- Intercambio de correos electrónicos y/o teléfonos de contacto entre tutores para poder comentar cualquier asunto que surgiera a lo largo de las prácticas en el Centro.

En contactos posteriores se recomienda recoger *feedback* sobre la experiencia y desempeño del estudiante en prácticas, valorando sus puntos fuertes y débiles, así como los aspectos que considere que el estudiante debe mejorar.

- Prácticum III:

Los tutores de prácticas (de la Facultad y del centro escolar) llevarán a cabo **al menos una reunión en el Centro de prácticas, realizándose ésta durante la primera quincena del período de prácticas**. Siempre que uno de los dos tutores lo estimase oportuno podría celebrarse alguna reunión más de interés para el buen funcionamiento del Prácticum. En el caso contrario, recomendamos que ambos tutores mantengan contacto utilizando las vías telefónicas o el correo electrónico.

Para la realización de dichas reuniones será preciso consensuar la fecha y hora de celebración con el Coordinador de Prácticas del Centro, quien se lo comunicará a los estudiantes y tutores.

6.4. SEMINARIOS

EL ALUMNO DE PRÁCTICAS

Deberá asistir a aquellos seminarios que los tutores programen y comuniquen.

Los **seminarios** están dirigidos principalmente a facilitar los nexos de conexión entre teoría y práctica de manera particular, en función de la realidad que cada uno esté experimentando. Además, serán un espacio donde analizar y reflexionar acerca de los contenidos que se aborden en las sesiones formativas programadas durante el curso u otros de interés para el Prácticum. Estos seminarios se realizarán en la Facultad de Educación cuando programe el Tutor de la Facultad de Educación.

EL TUTOR DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

Cada tutor de la Facultad celebrará **un seminario**, en el cual trabajar aspectos generales (análisis, reflexiones y valoraciones de los diarios de prácticas de sus estudiantes) y específicos del mismo (aspectos que deben contener sus informes de prácticas). En aquellos casos que el tutor considere oportunos (e.g., tuviera escasos alumnos de prácticas, quisiera un enfoque interdisciplinar del seminario u otras razones) podrá

coordinarse con otro/s compañero/s de la Facultad que tenga/n alumnos de prácticas para realizar el seminario de manera conjunta.

Los seminarios serán espacios idóneos para abordar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Experiencias y reflexiones derivadas de la estancia de los estudiantes en el Centro donde han realizado las Prácticas. Para ello, es conveniente que el estudiante se apoye en su diario de prácticas.
- Comentar aspectos referidos a algún punto a desarrollar en los trabajos que conforman el Portafolio, aclarando cuantas dudas pudiesen surgir al respecto. Para ello, es conveniente tener presente la estructura de contenidos de las actividades por cada curso.
- Informar sobre la fecha de entrega del *Portafolio de Prácticas*, recordándoles las características formales que ha de tener.

La valoración de este apartado se contemplará de forma global en el conjunto de la calificación del portafolio.

- Prácticum I y II

Cada tutor de la Facultad celebrará **un seminario entre los períodos de prácticas**.

- Prácticum III

Cada tutor de la Facultad celebrará **un seminario a lo largo del período de prácticas de 4º curso**.

6.5. PRÁCTICUM INTERNACIONAL

Los estudiantes de la Facultad de Educación podrán realizar su período de prácticas **en el extranjero** como parte de su plan de estudios cuando éste se realice amparado en un convenio Erasmus o bilateral con otra Universidad que tenga convenio con nuestra Facultad. Dicho período figurará en su plan de estudios como una asignatura más con su creditaje correspondiente y, al igual que ocurre con el resto de asignaturas, con una nota que será la procedente del país de estancia y trasladada a su equivalente aquí por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales.

Será posible, no obstante, que el alumnado de la Facultad realice su período de prácticas en el extranjero sin necesidad de un convenio bilateral de estudios en las siguientes circunstancias:

- a) Por medio del convenio “Prácticas Erasmus”: en este caso, el estudiante se acogerá a lo expuesto en la convocatoria oficial de dichas prácticas en cada curso por parte de la ORI¹ y concretado por la Facultad, la cual, una vez se haya hecho pública la convocatoria, podrá hacer una oferta de centros al alumnado de la Facultad.
- b) Sin convenio oficial y por medio de la búsqueda individual de un centro: en dicho caso, el estudiante ha de presentar un Proyecto Individualizado de Prácticas (PIP) bajo las siguientes condiciones:
 - Se presente una carta de aceptación del Centro al estudiante.
 - Se le asignará un Profesor-Tutor UC desde el Vicedecanato de Prácticum.
 - Se presente un escrito según Modelo (Anexo 10) que proporciona la Facultad en el que el estudiante asuma la responsabilidad de procurarse la cobertura a efectos de enfermedad, accidentes, repatriación y responsabilidad civil.
 - En cualquier caso, la Facultad de Educación se reserva la aceptación del PIP.

En ambos casos la calificación de las prácticas será la otorgada por el tutor UC.

¹ Véase:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/Estudiantes/estudiantes_uc/mov_practicas.htm

Con el objetivo de adaptar el Prácticum a la diferente casuística de centros internacionales de habla en lengua no castellana, se proponen los siguientes contenidos comunes. No obstante, el portafolio se ha de hacer en castellano, independientemente del idioma del país en el que se elaboren las prácticas. En casos excepcionales, estudiante y tutor UC pueden acordar la elaboración del portafolio en inglés o francés.

INTERNATIONAL INTERNSHIP

1.- INTERNSHIP DIARY

- Weekly
- Describing the whole internship period

The diary is an instrument to collect data and reflect upon the students' experience during their internship. It can contain information about oneself, other teachers, the school children, etc. The diary should not just describe or list the facts and activities of every week. It must be reflective; the student must value his/her weekly experience and reflect upon it. Although the diary is weekly, the students are highly recommended to take notes everyday. The information presented in the diary will be used to complete the internship report.

2.- INTERNSHIP REPORT

The internship report must contain information about all the circumstances and agents intervening in the school. Taking advantage of the experience of being immersed in the real context of a school, this activity should portray the student's knowledge, analysis and reflection upon the following key elements:

A. The school's Educational Project. An analysis of the general indications gathered in the Educational Project: the characteristics of the social and cultural environment, the signs of identity, and the key values of the persons that will be educated in that school.

B. The teaching-learning process. Reflections and opinions related to both what is observed in the classroom dynamics and the student's performance and intervention as a trainee teacher. The notes taken in the diary can be very helpful to elaborate this section. Some of the areas of analysis to be included in this section comprise the following: the relationship between the teacher and the pupils, styles of communication, processes of attention to diversity, analysis of the rules of coexistence, classroom atmosphere, etc.

C. The classroom and its organisation. What is the classroom like? What educational criteria define its organisational structure? What types of groups are there in the classroom? What is the relationship between those groups and the materials used? How is time managed? To answer these questions, the students are encouraged to engage in a discussion with the school tutor.

3.- LEARNING UNIT

The student must design a learning unit to be potentially implemented during the internship. The implementation of this unit in the classroom is optional and would always require the school tutor's approval. The student should agree with the school tutor the topic of the learning unit, its duration and the curricular stage in which it might be implemented. The learning unit can be a didactic unit, a project or any other sequenced proceeding in the teaching activity.

Structure. The basic elements of the learning unit are similar to those occurring in any teaching-learning process: main objectives or procedural principles, justification of contents, description of activities and methodological strategies, procedure regarding attention to diversity, treatment of cross-curricular topics, assessment strategies and instruments.

Assessment. Once implemented, the student will have to make a personal assessment of the process and results of the learning unit. Were the objectives reached? Were all the planned contents developed? What factors conditioned the development of the learning unit? Can you suggest any improvements in the development of the learning unit?

4. PERSONAL OPINION

INTERNSHIP ASSESSMENT

Internship diary – 30%
Internship report – 35%
Learning unit – 35%

Personal opinion – Its contents will be valued globally in relation to the whole portfolio.

6.6. PRÁCTICUM NACIONAL (fuera de la C. A. de Cantabria)

Será posible igualmente que el alumnado de la Facultad realice su período de prácticas en territorio nacional fuera de la C. A. de Cantabria sin necesidad de un convenio bilateral de estudios por medio de la búsqueda individual de un centro. En dicho caso, el estudiante ha de presentar una carta de aceptación del Centro al estudiante.

Asimismo, la Vicedecana de Prácticum asignará al estudiante un Profesor-Tutor UC. La calificación de las prácticas cumplirá los mismos criterios que el resto de estudiantes (ver a continuación punto 7). Al final del período de prácticas, se solicitará a los maestros tutores del centro de ámbito nacional que envíen por correo postal el Anexo 3 de esta Guía a la siguiente dirección:

Facultad de Educación
Vicedecanato de Prácticum
Av. de Los Castros s/n – Edificio Interfacultativo
39005 Santander (Cantabria)

Excepcionalmente, en los casos en que los maestros-tutores no enviaran este Anexo, la calificación será la otorgada por el tutor UC.

7. Evaluación

La evaluación del Prácticum I, II y III se realizará en base a los siguientes agentes evaluadores, instrumentos y porcentajes:

AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE OTORGADO
Tutor de la Facultad de Educación	Rúbrica para evaluar el Portafolio (Anexo 2)	50%
Tutor del Centro de Prácticas	Informe de Evaluación (Anexo 3)	45%
Estudiante	Cuestionario de Autoevaluación (Anexo 4)	5%
		100%

Las calificaciones emitidas por ambos tutores tendrán que ser positivas (i.e., de aprobado) para que la calificación global también lo sea.

En el caso de que la calificación emitida por el tutor del centro sea negativa en la convocatoria de junio, el estudiante tendrá que repetir la totalidad de la asignatura. Igualmente, en la convocatoria de septiembre constará como “No Presentado”.

En los casos en que los estudiantes hayan tenido su período de prácticas con más de un maestro-tutor (maestro generalista + maestro colaborador), se recomienda que la calificación sea fruto del consenso entre ambos maestros. Si este consenso no fuera posible, la calificación será la resultante de las calificaciones de ambos maestros teniendo en cuenta la proporción de horas que el estudiante ha estado con cada uno de ellos.

Evaluación para los estudiantes de Prácticum III de Primaria con mención

En los casos de los estudiantes de Prácticum III de Primaria con mención, y sea cual sea la distribución de los tiempos², la calificación del maestro generalista valdrá un 60% del total de la misma, y la del maestro especialista valdrá un 40%. En este contexto, será

² Se recuerda que el estudiante de Prácticum III de Primaria con mención ha de estar con el maestro especialista entre el 25 y el 50% del total del período único de prácticas.

siempre el maestro generalista el encargado de trasladar la calificación del estudiante al Coordinador de su centro.

En el caso de los estudiantes que están en dos centros, la situación es exactamente la misma. En este caso, se sugiere que sea el Coordinador de Prácticas del centro generalista el que se ponga en contacto con el Coordinador de Prácticas del centro especialista para conocer la calificación del maestro especialista y poder calcular con tiempo el porcentaje del 40% de la calificación que le corresponde a este último.

Evaluación para los estudiantes de Prácticum Internacional

La evaluación del Prácticum internacional se realizará en base a los siguientes agentes evaluadores, instrumentos y porcentajes:

AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE OTORGADO
Tutor de la Facultad de Educación	Rúbrica para evaluar el Portafolio (Anexo 2)	95%
Estudiante	Cuestionario de Autoevaluación (Anexo 4)	5%
		100%

Observaciones para la evaluación

ORTOGRAFÍA:

Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio atender a la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

PLAGIO

En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 54.1 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria: "La realización fraudulenta de

las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura".

NORMAS DE CITACIÓN

Por último, la Junta de Centro aprobó que la Facultad asume como criterio de citación las Normas APA para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, como referencia inicial os adjuntamos el link de la BUC esperando que ello sea de ayuda y referencia para su desarrollo:

<http://www.buc.unican.es/node/9388/>

<http://www.buc.unican.es/formacion/citarbibliografiaestiloapa2%C2%AA0>

FECHAS Y MODO DE ENTREGA DE LAS EVALUACIONES

El tutor del Centro de Prácticas

En el Anexo 3 se muestra el modelo de Informe de Evaluación de los estudiantes que tendrán que rellenar los maestros-tutores. Dicho modelo está informatizado y se encontrará en el acceso del Coordinador del Centro a la plataforma Eduprácticum. Los coordinadores deberán cumplimentarlo en la propia plataforma en los siguientes plazos:

- Las evaluaciones de los estudiantes de Prácticum I y II han de ser cumplimentadas siempre antes de las vacaciones de primavera (semana santa).
- Las evaluaciones de Prácticum III han de ser cumplimentadas en el plazo de **una semana desde la finalización de las prácticas.**

El estudiante

En el Anexo 4 se muestra el modelo de Cuestionario de Autoevaluación que tendrán que rellenar los estudiantes. Dicho modelo está informatizado y colgado en la plataforma virtual. Los estudiantes deberán cumplimentarlo en la propia plataforma **en las fechas de entrega del portafolio establecidas para cada uno de los Prácticum I, II, y III (ver punto 2 de este documento).**

MUY IMPORTANTE: Su no-cumplimentación puede acarrear el suspenso de la asignatura.

El tutor de la Facultad de Educación

En el Anexo 2 se encuentran los instrumentos con criterios orientativos que el tutor de la Facultad puede utilizar para la evaluación del Portafolio del estudiante. Las calificaciones emitidas por él, así como las que reciba del/de los tutor/es del centro y del/de los estudiante/s, deberá introducirlas en una ficha de calificaciones. Dicha ficha está informatizada y colgada en la plataforma virtual Edupracticum. Los tutores deberán rellenar esta tabla con las calificaciones de todos los alumnos de prácticas que tengan asignados.

MUY IMPORTANTE: Una vez que el estudiante entrega (sube) su portafolio en Edupracticum, el tutor UC no podrá solicitar al estudiante nuevas versiones del portafolio. La subida del portafolio a Edupracticum es un proceso igual a la entrega de un examen presencial final y, en este sentido, el tutor UC no puede requerir al estudiante que modifique el portafolio-examen después de su entrega.

Entrega de calificaciones provisionales:

Prácticum I y II (Convocatoria de Junio): Los tutores UC completan la tabla de calificaciones y convocan una fecha, horario y lugar de revisión con sus respectivos estudiantes **desde el 8 de mayo al 5 de junio de 2018**. Tras la revisión, los tutores UC modifican - si cabe- las calificaciones en Edupracticum.

Prácticum III (Convocatoria de Junio): Los tutores UC completan la tabla de calificaciones y convocan una fecha, horario y lugar de revisión con sus respectivos estudiantes **desde el 28 de mayo al 18 de junio de 2018**. Tras la revisión, los tutores UC modifican - si cabe- las calificaciones en Edupracticum.

Prácticum I, II y III (Convocatoria de Septiembre): cada tutor deberá completar la tabla de calificaciones en la plataforma Edupracticum con fecha tope. Los **tutores UC** completan la tabla de calificaciones, y convocan una fecha, horario y lugar de revisión con sus respectivos estudiantes, **todo ello con el día 13 de septiembre** como fecha

límite. Tras la revisión, los tutores UC modifican - si cabe- las calificaciones en Edupracticum.

Período de revisiones:

Una vez finalizado el período de evaluación y de acuerdo con los artículos 40 y 41 del Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC para estudios adaptados al E.E.E.S. la calificación provisional será comunicada por parte del responsable de Prácticum (Vicedecana de Prácticas) mediante su publicación en los tablones habilitados al efecto y mediante medios telemáticos tales como el campus virtual y la intranet de Edupracticum del estudiante. Cada tutor UC deberá convocar y llevar a cabo la revisión con sus respectivos estudiantes.

Entrega de calificaciones definitivas:

Prácticum I, II y III (Convocatoria de Junio): hasta el 27 de junio de 2018.

Prácticum I, II y III (Convocatoria de Septiembre): hasta el 13 de septiembre de 2018.

SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Así, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del módulo Prácticum se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: SUSPENSO (0 - 4,9), APROBADO (5,0 - 6,9), NOTABLE (7,0 - 8,9) o SOBRESALIENTE (9,0 - 10).

La concesión de las matrículas de honor requiere que tanto la valoración del tutor del Centro de prácticas como la valoración del tutor de la Facultad sean de excelencia máxima (10). Aquellos tutores UC que entiendan que vuestros estudiantes merecen la calificación de "Matrícula de Honor" podrán hacer formalmente la propuesta escribiendo al correo electrónico edupracticum@unican.es durante el mes de junio correspondiente a cada Prácticum. El Vicedecanato de Prácticum valorará la concesión de tal calificación en función de las propuestas recibidas y del número permitido, y en caso de necesidad, del expediente académico.

REQUISITO MÍNIMO DE PRESENCIALIDAD

Se permite al alumno faltar a un máximo de un 20% siempre que sea por causas sobrevenidas y ajenas a su voluntad, las cuales deberán ser oportunamente justificadas a la coordinación del Prácticum **en cada centro**.

RECLAMACIONES

Se remite al Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC para estudios adaptados al E.E.E.S.

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LA UC PARA ESTUDIOS ADAPTADOS AL EEES DE INTERÉS PARA EL PRÁCTICUM

En relación a los trabajos

Artículo 26

Cualquier fragmento extraído directamente de fuentes bibliográficas u otros recursos de información deberá ser convenientemente citado, indicando claramente la referencia del autor y trabajo original.

Artículo 27

La UC podrá utilizar herramientas informáticas de detección automática de fraude en la presentación de trabajos. Al presentar un trabajo el estudiante asume el conocimiento de este hecho, autorizando a la universidad para la utilización de dichos medios, que incluye la conservación de copias en soporte informático.

Artículo 49

Todos los ejercicios y trabajos que hayan constituido la base para la calificación de una asignatura³, serán conservados por el profesor responsable durante al menos un año desde la entrega de las actas, o desde la resolución de las reclamaciones que se presenten sobre dicha asignatura.

Antes de la finalización del plazo al que hace referencia el párrafo anterior, el estudiante podrá solicitar la recogida de los trabajos originales y memorias de prácticas que haya presentado para su evaluación, que le serán entregadas una vez cumplido el plazo anterior.

En relación al uso de medios ilícitos y régimen sancionador

Artículo 54

1. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura.

2. Cuando se dé esta circunstancia, el profesor elevará un informe al Centro, que en el plazo máximo de dos meses, y previa audiencia al estudiante, procederá a decidir sobre la propuesta de aplicación de sanciones disciplinarias, de acuerdo a la legislación vigente, e informará a la Comisión Académica de Control de los Procesos de Evaluación. El informe del profesor interrumpirá el plazo de prescripción de las posibles faltas disciplinarias.

3. Cuando se detecte el uso de medios ilícitos, o se tenga la sospecha de que han sido utilizados, el profesor podrá revisar los trabajos previos presentados por el estudiante en la asignatura, incluso los ya evaluados, modificando las calificaciones otorgadas si se observan

³ Esto incluye los documentos electrónicos a través de los que se entrega el portafolio. Asimismo, los tutores UC que hayan solicitado la copia impresa del portafolio han de conservarla igualmente.

también evidencias de fraude en ellos, previa audiencia del estudiante, y siempre antes de elevar a definitivas las calificaciones finales de la asignatura. A estos efectos, las calificaciones otorgadas a las actividades, trabajos, etc. se considerarán provisionales hasta dicho momento.

4. En el caso de reincidencia o cuando lo requiera la Junta de Centro ante la gravedad del hecho, la Comisión Académica de Control de los Procesos de Evaluación será la encargada de promover las sanciones disciplinarias.

8. Sistema de Evaluación de la Calidad del Prácticum

En los nuevos estudios de grado cobran una importancia cada vez mayor las prácticas externas, siendo un pilar fundamental del programa docente de las titulaciones. Por ello, resulta necesario llevar a cabo actuaciones encaminadas hacia la mejora continua de dichas prácticas.

La UC realiza la evaluación de la calidad del programa de Prácticas Externas teniendo en cuenta a todos los agentes participantes en ellas: estudiantes, tutores académicos, coordinadores de los centros y coordinador del programa de prácticas externas, para lo cual se han diseñado los modelos de informe de evaluación de las prácticas externas que están disponibles en la página web de la Facultad de Educación:

<http://www.unican.es/Centros/educacion/planes/Encuesta+de+Calidad+del+Prácticum.htm>

El procedimiento para la recogida de información sobre la calidad del proceso de prácticas externas se hará a través de la plataforma virtual Eduprácticum para el caso de los Coordinadores de Centro y de los Tutores de la UC, en fechas que serán oportunamente señaladas por correo electrónico por el Vicedecanato de Prácticum. A los estudiantes, para que puedan realizar la evaluación de la calidad se les enviará una invitación por correo electrónico durante el mes de mayo.

A inicio del curso académico, el Coordinador del Programa de Prácticas Externas presentará a la Comisión de calidad del Título un informe conjunto con los resultados del programa del curso anterior, resumiendo las propuestas de mejora que se consideren necesarias. Este informe se incorporará al Informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, que elabora anualmente la Comisión de Calidad del Título. No obstante, para facilitar la toma de decisiones y la puesta en práctica de las acciones de mejora que se consideren necesarias antes de la puesta en marcha del programa de prácticas del curso siguiente, el Informe del Programa de Prácticas Externas puede presentarse de forma independiente ante la Junta de Centro.

La Facultad será responsable de la custodia de la documentación académica (solicitudes de acceso al programa de prácticas de los estudiantes, informes de evaluación de las practicas externas, actas de la Junta de Centro en relación a la aprobación del programa,...). El centro será también el responsable del seguimiento de los procedimientos del SGIC asociados al programa de prácticas y de la custodia de los documentos resultantes de estos procedimientos.

9. Cronograma

Actividades	Responsables	2017			2018					
		OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
DESARROLLO DE LOS PRÁCTICUMS I Y II										
Sesión Informativa	Vicedecana de Prácticas y Estudiantes	●								
Prácticas Externas en Centros Escolares	Estudiantes y Maestros-tutores		●			●	●			
Portafolio de Prácticas: Desarrollo	Estudiantes		●	●	●	●	●	●		
Portafolio de Prácticas: Entrega para su evaluación	Estudiantes								●	
Reuniones de coordinación	Tutores de Facultad, Coordinadores y Maestros-Tutores y Estudiantes.		●							
Sesiones formativas	Tutores de Facultad y Estudiantes		○	○	○	○	○	○	○	
Seminarios	Vicedecana de Prácticas y Estudiantes			○	○		○	○		
EVALUACIÓN										
Evaluación del tutor del Centro Escolar	Tutor y Coordinador de Centro Escolar						●			
Autoevaluación del alumno	Estudiante								●	
Evaluación de tutor de Facultad	Tutor de la Facultad								●	
Integración y validación de notas por especialidad	Vicedecana de Facultad									●

10. Bibliografía

- ANGULO, A. (2009). *La tutoría en la Educación Primaria*. Madrid: Wolters Kluwer.
- BALLESTER, L., MARTÍNEZ, J. y MORIL, R. (2011). Introducción de las matrices de valoración analítica en el proceso de evaluación del Prácticum de los Grados de Infantil y Primaria. En M. Raposo, M.E. Martínez, P.C. Muñoz, A. Pérez Abellás y J.C. Otero (Coord.), *Evaluación y supervisión del Prácticum: el compromiso con la calidad de las prácticas* (pp. 427-438). Santiago de Compostela: Andavira.
- CASINO, A. y otros (2007). *El Prácticum de la diplomatura de magisterio en la Universidad Católica de Valencia: formación inicial*. Valencia: Universidad Católica de Valencia.
- DÍAZ, F. (2007). *Modelo para autoevaluar la práctica docente (dirigido a maestros de infantil y primaria)*. Madrid: Wolters Kluwer.
- GONZÁLEZ, N. (2005). De la memoria al portafolio en el Prácticum de la Titulación de Maestro: una propuesta metodológica alternativa. *Revista de Ciencias de l'Educació. Any XXIX, III época*, 187-202.
- GONZÁLEZ, N. (Coord.) (2007). *Desarrollo y Evaluación de competencias a través del portafolio del estudiante*. Santander: Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Cantabria.
- GONZÁLEZ, N. (2006). Evaluación y mejora del Prácticum en las titulaciones de Ciencias de la Educación. *Revista Psicopedagogía*, 11(1), 47-60.
- GONZÁLEZ, N., GARCÍA, R. y GUERRA, S. (2010). Diseño de una guía para elaborar un portafolio reflexivo del estudiantes en educación superior. *Revista de Psicología / International journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 275-285.
- ISAACS, D. (2010). *El trabajo de los profesores. Virtudes en los educadores*. Pamplona: EUNSA; Astrolabio.
- KLENOWSKI, V. (2005). *Desarrollo de portafolios para el aprendizaje y la evaluación*. Madrid: Narcea.
- LOZANO, J. y ALCARAZ, S. (2009). *Propuestas didácticas para el aprendizaje de habilidades emocionales y sociales*. Madrid: Wolters Kluwer.
- MARTÍNEZ, E. y RAPOSO, M. (2011). Modelo tutorial implícito en el Prácticum: una aproximación desde la óptica de los tutores. *Revista de Docencia Universitaria*, 9(2), 97-118.
- MATEOS, V. y MONTANERO, M. (coord.) (2008). *Diseño e implantación de Títulos de Grado en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid -Palma: Narcea, Ediciones UIB.
- MIGUEL, M. de (coords.) (2006). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid: Alianza Editorial.
- MONGE, C. (2009). *Tutoría y orientación educativa. Nuevas Competencias*. Madrid: Wolters Kluwer.
- PERRENOUD, Ph. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona: Graó.
- PERRENOUD, Ph. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.

- RAMÍREZ, S., SÁNCHEZ, C., GARCÍA, A. y LATORRE, M.J. (Coord.) (2008). *El Prácticum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria. Tendencias y buenas prácticas*. Madrid: EOS.
- RAPOSO, M., MARTÍNEZ, M.E., MUÑOZ, P.C., PÉREZ-ABELLÁS, A. y OTERO, J.C. (Coord.) (2011). *Evaluación y supervisión del Prácticum: el compromiso con la calidad de las prácticas*. Santiago de Compostela: Andavira.
- VAELLO, J. (2009). *El profesor emocionalmente competente. Un puente sobre "aulas" turbulentas*. Barcelona: Graó.
- ZABALZA, M.A. (2011) El Prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.
- ZABALZA, M.A. (2006). Buscando una hoja de ruta en la formación del profesorado. *Revista de Educación*, 340, 51-58.
- ZABALZA, M.A. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

ANEXO 1.

Diferencias entre el Diario y el Informe de Prácticas

DIARIO DE PRÁCTICAS	INFORME DE PRÁCTICAS
En cierto modo “asistemático”	Sistemático
Sin esquema previo (sí con guía orientativa)	Con esquema previo
Secuencia temporal, diacrónica	Secuencia temática, sincrónica
Instrumento para realizar el Informe y no un fin en sí mismo	Tiene fin en sí mismo en el sentido en que es el documento “definitivo” de reflexión sobre la práctica
Se alimenta fundamentalmente de la práctica diaria	No solo se alimenta de la práctica a través del Diario sino también de otras fuentes: la formación recibida en la Facultad, el debate en los Seminarios, las conversaciones con los tutores y la reflexión individual
Puede y debe haber descripciones. Tiene que reflejar hechos y situaciones concretas y experimentadas (tanto mediante la observación como por la propia implicación en la actividad educativa)	Está fundamentalmente constituido por reflexiones
Puede y debe haber reflexiones fruto de haber pensado en hechos y situaciones concretas convenientemente reflejadas en él, con la máxima precisión, finura y matices posibles (lo más cercano y exacto a cómo ocurrió). Supone reflejar la concreción de la práctica	Supone abstracción, esto es, análisis generales, reflexión sobre principios educativos...
Es “impresionista”, rápido en algunas ocasiones	Es meditado, lógico, pausado
Es un texto borrador, un “pre-texto”	Es un texto “definitivo”

ANEXO 2.

Rúbrica para evaluar el Portafolio

A continuación, se propone una rúbrica de evaluación del Portafolio de Prácticas del estudiante cuyo propósito no es otro que tratar de paliar la subjetividad del evaluador, dotando al tutor y al estudiante de criterios transparentes y compartidos para el seguimiento y la evaluación.

Los ejes en torno a los cuales se ha considerado evaluar el Portafolio son cuatro: PRESENTACIÓN, ESTILO-TEXTUALIDAD, REFLEXIÓN, OTRAS VALORACIONES.

De cara a la calificación final, téngase en cuenta la siguiente tabla de conversión:

PUNTUACIÓN DE REFERENCIA DE LA RÚBRICA POR ÍTEM	VALORACIÓN CUALITATIVA	PUNTUACIÓN DE REFERENCIA DE LA RÚBRICA PARA PUNTUACIÓN FINAL	VALORACIÓN CUANTITATIVA
A	MUY BUENO	Mayoría de "A"	8 – 10
B	BUENO	Mayoría de "B"	5 – 7,9
C	MALO	Mayoría de "C"	3 - 4,9
D	MUY MALO	Mayoría de "D"	0 – 2,9

I. PRESENTACIÓN: El alumno...

A	B	C	D
Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan (véase p. 36).	Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan a falta de algunos de ellos.	Escasamente se ajusta a los criterios formales establecidos.	No se ajusta a los criterios formales en absoluto.

II. ESTILO Y TEXTUALIDAD: El alumno...

A	B	C	D
No comete ningún error de redacción, gramatical ni sintáctico en el Portafolio.	Tiene muy pocos errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, y están limitados a algunas secciones.	Tiene una cantidad considerable de errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos en la mayoría de las secciones.	Tiene demasiados errores de redacción, gramaticales y sintácticos en todas las secciones.
A	B	C	D
Demuestra un dominio excelente en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	Demuestra un dominio considerable en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	Demuestra poco dominio en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	No demuestra dominio alguno en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.
A	B	C	D
Recoge numerosas evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge un conjunto considerable de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge un grupo limitado de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	No recoge ningún tipo de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.

III. REFLEXIÓN: El alumno...			
A	B	C	D
Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe (véase pp. 38-42), estableciendo relaciones entre ellos y lo que ha aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	Identifica, observa y comenta de sus prácticas algunos de los elementos principales propuestos para el Informe (véase pp. 38-42), a falta del 25% de lo establecido. De ello desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	Escasamente identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para el Informe (véase pp. 38-42). De ello desarrolla pocas relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	No identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para el Informe (véase pp. 38-42). Tampoco desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.
Incorpora numerosas y profundas aportaciones de las sesiones formativas y seminarios, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas.	Incorpora aportaciones, aunque no sean de mucha calidad/profundidad, de los seminarios y seminarios grupales/individuales, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas.	Incorpora escasas aportaciones y de baja calidad/profundidad de los seminarios y seminarios grupales/individuales.	No incorpora ninguna aportación de los seminarios y seminarios grupales/individuales.
Valora el desarrollo de las prácticas de cara a su aprendizaje académico y a su desarrollo personal, identificando sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas, pero no establece referencias con lo que le ha aportado para su aprendizaje académico y a su desarrollo personal. Identifica algunos puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas de manera muy superficial, sin identificar sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	No realiza ningún tipo de valoración sobre el desarrollo de las prácticas, ni identifica sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.

IV. OTRAS VALORACIONES: Revise las orientaciones de la página 72 y matice la puntuación incorporando otras valoraciones cualitativas que considere importantes respecto al trabajo desempeñado por el estudiante

Como consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la **CALIFICACIÓN** que le otorgo a este alumno en su Portafolio es del 1 al 10:

ANEXO 3.

Informe de Evaluación del Tutor del Centro de Prácticas

TUTOR DEL CENTRO		NIF	
CENTRO			
LOCALIDAD			
ALUMNO			

Los ejes en torno a los cuales se ha considerado evaluar la actividad del estudiante en el centro escolar son tres: VALORES PROFESIONALES, COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS E INTERPERSONALES y OTRAS VALORACIONES.

Instrucciones: Marque A, B, C o D según la respuesta escogida. En el apartado de observaciones puede hacer cualquier otra valoración que considere oportuna y que matice la valoración final del estudiante.

De cara a la calificación final, téngase en cuenta la siguiente tabla de conversión:

PUNTUACIÓN DE REFERENCIA DE LA RÚBRICA POR ÍTEM	VALORACIÓN CUALITATIVA	PUNTUACIÓN DE REFERENCIA DE LA RÚBRICA PARA PUNTUACIÓN FINAL	VALORACIÓN CUANTITATIVA
A	MUY BUENO	Mayoría de "A"	8 - 10
B	BUENO	Mayoría de "B"	5 – 7,9
C	MALO	Mayoría de "C"	3 - 4,9
D	MUY MALO	Mayoría de "D"	0 – 2,9

Bloque I: VALORES PROFESIONALES

PUNTUALIDAD: El alumno...

- A** Acude al centro de forma puntual, incluso se llegó a quedar al finalizar la jornada el tiempo que hiciera falta.
- B** En alguna ocasión llega tarde o pide permiso para ausentarse antes de terminar la jornada.
- C** Se retrasa varias veces en su entrada.
- D** Sistemáticamente llega tarde.

DISPOSICIÓN HACIA EL TRABAJO Y CON LOS COMPAÑEROS: El alumno...

- A** Muestra una excelente disposición a trabajar y a relacionarse con los compañeros del centro.
- B** Muestra una adecuada disposición a trabajar y a relacionarse con los compañeros del centro, aunque a veces está menos activo y comunicativo de lo esperable.
- C** Muestra una insuficiente disposición hacia el trabajo y a relacionarse con los compañeros. Pone pegas y no es muy abierto al diálogo con sus compañeros.
- D** No muestra una adecuada disposición ni hacia al trabajo ni hacia los compañeros del centro.

ADAPTACIÓN A LAS NORMAS DEL CENTRO: El alumno...

- A** Desde el primer momento muestra interés por conocer las normas del centro, adaptándose a ellas a la perfección.
- B** A su llegada no muestra interés por conocer las normas del centro, aunque se adapta a ellas en la medida en que va conociéndolas.
- C** A su llegada no muestra interés por conocer las normas del centro. A veces se adapta y otras veces no las cumple.
- D** No conoce ni se adapta a las normas del centro.

Bloque II: COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS E INTERPERSONALES

CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN Y REFLEXIÓN: El alumno...

A	Desde el primer día muestra una alta capacidad de observación y reflexión sobre la experiencia vivida. Es muy analítico y sistemático con todo lo que sucede en el aula e indaga en diferentes fuentes para obtener una explicación o aclaración de lo sucedido.
B	La mayoría de las veces muestra una adecuada capacidad de observación y reflexión sobre la experiencia vivida. Es sistemático en la recogida de la información y a veces consulta diferentes fuentes de información para obtener una explicación o aclaración de lo sucedido.
C	Muestra escasa capacidad de observación y reflexión. Cuestiona los aspectos didácticos sobre los que se le hace reflexionar, sin admitir explicaciones o aclaraciones. Pocas veces consulta diferentes fuentes de información para obtener una explicación o aclaración de lo sucedido.
D	No posee una capacidad de observación y reflexión adecuada a su nivel de estudios.
ACTUACIÓN: El alumno...	
A	Siempre actúa conforme a lo planteado por su tutor de prácticas, mostrando un adecuado equilibrio entre la prudencia y la iniciativa personal.
B	Habitualmente actúa conforme a lo planteado por su tutor de prácticas. Es capaz de repetir colaboraciones y, a veces, sorprende con alguna pequeña iniciativa.
C	Actúa cuando se le pide, pero sin demasiado interés, iniciativa o calidad en su actuación.
D	Actúa de un modo arbitrario, sin ajustarse a lo planteado por su tutor. Tiene iniciativas poco adecuadas, llegando en algunos momentos a ser bastante imprudente.
IMPLICACIÓN: El alumno...	
A	Desde el primer día adopta una postura absolutamente abierta, colaborativa y dialogante. Es positivo y sabe aceptar las críticas que el tutor hace sobre su práctica como docente.
B	La mayoría de las veces adopta una postura bastante abierta, colaborativa y dialogante. Es positivo, pero a veces le cuesta aceptar las críticas que el tutor hace sobre su práctica como docente.

C No se implica demasiado, como se aprecia en su postura hermética y poco colaborativa. Le cuesta aceptar las críticas que el tutor hace sobre su práctica como docente.

D No se implica. Resulta difícil lograr su colaboración, acostumbra a quejarse.

APORTACIONES AL TUTOR Y AL AULA: El alumno...

A Realiza numerosas aportaciones (ideas, materiales, trabajos, etc....) de elevada calidad, originalidad y creatividad; casi siempre sin que el tutor se lo pida.

B Realiza bastantes aportaciones (ideas, materiales, trabajos, etc....) de elevada calidad, originalidad y creatividad; aunque suelen ser a petición del tutor.

C Realiza escasas aportaciones y de baja calidad, tanto al tutor como al aula.

D No realiza ningún tipo de aportación ni al tutor ni al aula.

III. OTRAS VALORACIONES: Revise las orientaciones de la página 76 y matice la puntuación incorporando otras valoraciones cualitativas que considere importantes respecto a la actuación del estudiante

Como consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la **CALIFICACIÓN** que le otorgo a este alumno en sus Prácticas es del 1 al 10:

El Tutor/a

El Coordinador/a

Fdo.:

Fdo.:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

ANEXO 4.

Cuestionario de Autoevaluación del Estudiante

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA (1-10)
<p>¿Qué he aprendido durante el Prácticum?</p> <p>¿Qué puntos fuertes he reconocido en mi? ¿Y puntos débiles? ¿Qué aspectos reconozco que tengo que mejorar?</p> <p>¿He aportado algo al centro donde he realizado las prácticas? ¿Y a mi tutor del centro?</p> <p>¿Qué he aprendido de la escuela como realidad a nivel académico? ¿Y a nivel personal?</p>	

GRADO DE IMPLICACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA (1-10)
GRADO DE PARTICIPACIÓN EN LAS SEMINARIOS	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA (1-10)
GRADO DE IMPLICACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA (1-10)

Como consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la CALIFICACIÓN que considero responde a mi valoración global de Prácticas es del 1 al 10:

ANEXO 5.

Responsabilidades en la obtención y uso de la información

Utilización de datos personales

En el momento de realizar el portafolio es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, tanto de alumnos, docentes, como de cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Grabaciones, fotografías y difusión de archivos

Cuando se esté en un Centro escolar, la realización de grabaciones de vídeo de las actividades escolares, fotografiar al alumnado, sus familias, los docentes u otros, y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (e.g., internet, publicaciones electrónicas o impresas, portafolio del Prácticum, etc.) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente.

Antes de realizar cualquiera de estos actos (grabar, fotografiar, publicar, etc.), se debe consultar tanto al tutor de prácticas como al director del Centro e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los responsables de los menores y docentes, sacar de espaldas o borrar su caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, es mejor abstenerse de publicar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tienen con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18)
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.

También se propone un modelo de documento para pedir permiso sobre la utilización de las fotografías y grabaciones:

SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR LA IMAGEN

D./Dña..... con DNI nº
..... y con domicilio en de la localidad de
..... C.P.

AUTORIZA al equipo de trabajo coordinado por.....
....., a la publicación de la imagen de su hijo/a
..... en el recurso educativo que se podrá ver en
las páginas web de

Este material didáctico, de carácter universal, gratuito y abierto, está exclusivamente sujeto a un uso educativo y no comercial. Las acciones y productos derivados de su utilización no podrán, en consecuencia, generar ningún tipo de lucro.

En de de 201...

Firmado:

ANEXO 6.

Responsabilidades ante la situación de desprotección o maltrato infantil

Este documento proporciona información sobre la responsabilidad que como estudiante del Grado de Educación Primaria y/o Infantil tenéis respecto a cualquier situación que conozcáis de desprotección o maltrato infantil, responsabilidad compartida con el resto de profesionales educativos.

Como se señala en el Manual de Cantabria para la Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo (Gob. Cantabria, 2011) todos los profesionales educativos están obligados, no solamente moral sino también legalmente, a comunicar a los servicios sociales cualquier situación en que un niño o adolescente pueda ser objeto de malos tratos.

El artículo 14 de la Ley 8/2010 de Cantabria de Garantía de los Derechos y Atención a la Infancia y Adolescencia determina esta obligatoriedad señalando que **toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función relacionada con la infancia y adolescencia detecte una situación de riesgo o posible desprotección de un menor, tiene la obligación de prestar la atención inmediata** que la persona menor precise, **de actuar si corresponde a su ámbito competencial** o, en su caso, **de comunicarlo a las autoridades competentes** o sus agentes más próximos.

1. La obligación de comunicación y deber de denuncia **competen particularmente al personal profesional, centros y servicios sanitarios, educativos y sociales, tanto públicos como privados**, que tuvieran conocimiento de una posible situación de desprotección infantil, debiendo notificar los hechos a los servicios competentes a la mayor brevedad posible y con carácter de urgencia, si la gravedad de los hechos así lo aconsejan, proporcionando a la administración competente la información relativa al caso que sea requerida.

Y en su artículo 26, punto 23.6., concreta aún más señalando la obligatoriedad de los titulares y el personal de los Centros Educativos respecto de:

- a) Poner en conocimiento de los servicios competentes en materia de Protección a la Infancia todos aquellos hechos o indicaciones que puedan suponer la existencia de una posible situación de desprotección infantil, informando si es preciso al Ministerio Fiscal o a la Autoridad Judicial.

Es importante subrayar que los profesionales educativos no necesitan comunicar solamente certezas si no también sospechas que serán los servicios sociales quiénes deberán confirmar o no.

Se entiende como **desprotección infantil** cuando **un niño o adolescente tiene sus necesidades básicas físicas, sociales, emocionales y cognitivas sin satisfacer y sufre un daño físico o emocional, o se encuentra en riesgo serio de sufrirlo, como consecuencia del comportamiento por acción u omisión de sus padres o cuidadores**. La existencia o no de una situación de desprotección por lo tanto, se define por sus consecuencias, no por sus causas.

Por lo tanto la situación de desprotección: riesgo o desamparo, engloba situaciones que:

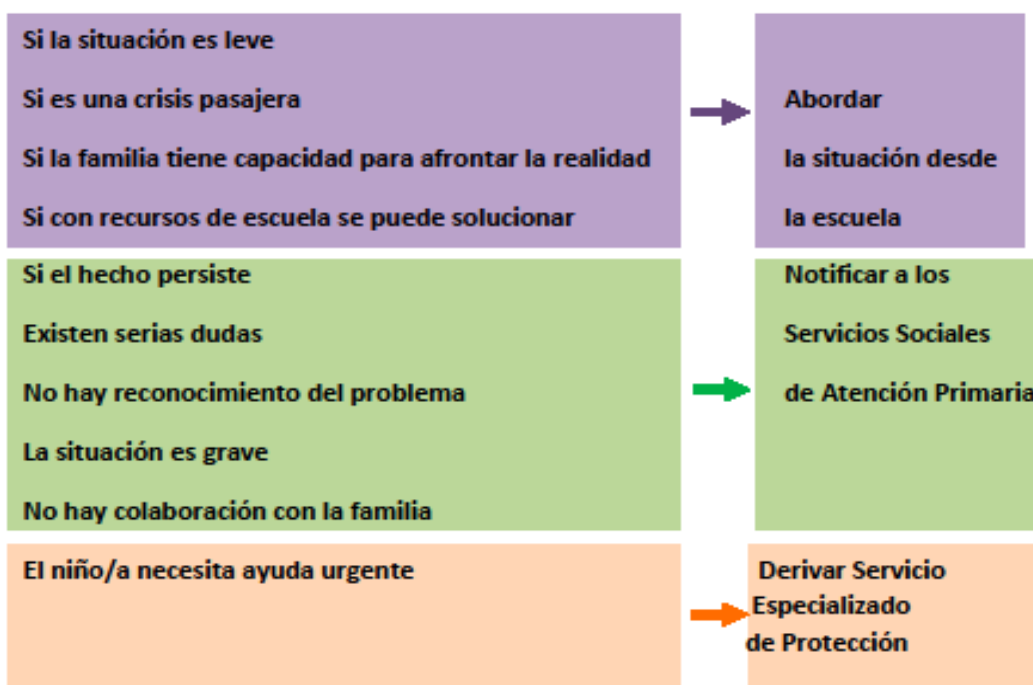
* Constituyen la manifestación y el resultado de un conjunto de problemas que afectan al bienestar psicológico de los progenitores y/o cuidadores y a su entorno presente y pasado.

* Afectan negativamente a la salud física y/o emocional del niño o adolescente y compromete su adecuado desarrollo.

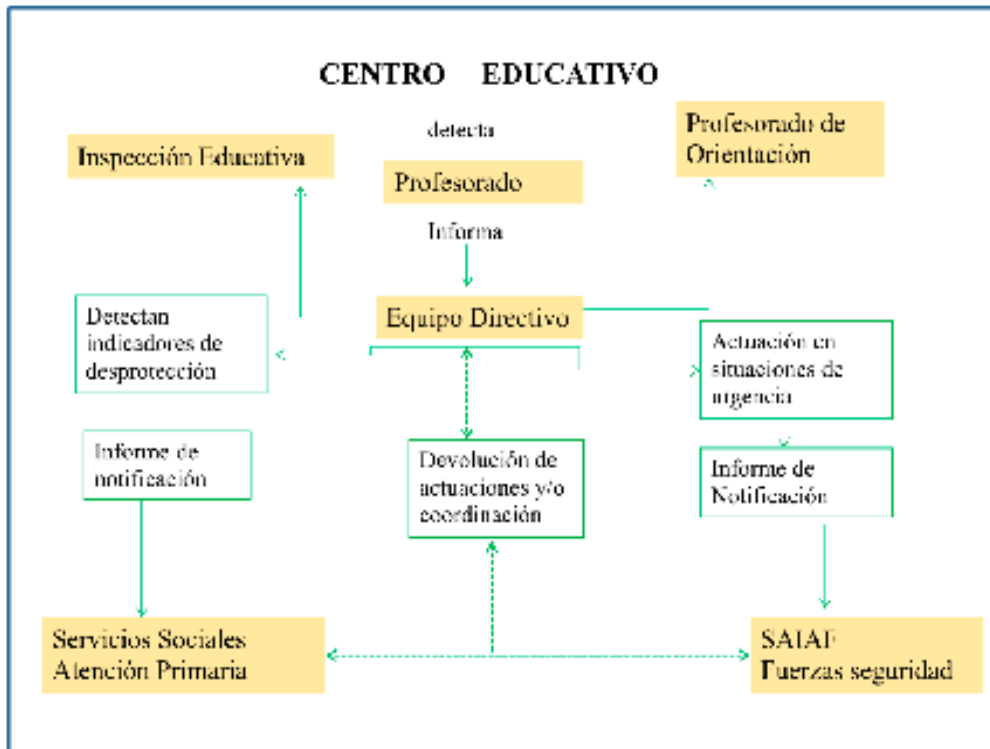
* Sus efectos negativos aumentan a medida que la situación se cronifica o es más severa.

Las cinco formas principales en la desprotección son: MALTRATO FÍSICO, ABANDONO FÍSICO O NEGLIGENCIA, MALTRATO EMOCIONAL (que incluye violencia doméstica), ABANDONO EMOCIONAL Y ABUSO SEXUAL.

QUE HAY QUE HACER CUANDO SE DETECTA UN POSIBLE CASO DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS



Incluimos el protocolo aconsejado en el *Manual de Cantabria para la Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo* (Gov. Cantabria, 2011).



Consultar página del ICASS (Instituto Cántabro de Servicios Sociales) para acceder a la guía y las hojas de notificación en las que aparecen las tipologías de malos tratos infantiles, los indicadores observables en niños y adolescentes, las hojas de notificación y las direcciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria y los de Atención Especializada.

<http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Vol.8%20Deteccion%20y%20notificacion%20de%20situaciones%20de%20desproteccion%20infantil%20desde%20el%20SISTEMA%20EDUCATIVO.pdf>

ANEXO 7: Orientaciones para el adecuado desempeño de la actividad en los Centros Escolares

Ideas de partida

- NO EXISTE EL COLEGIO NI EL MAESTRO-TUTOR “MODELO”. *Muestra siempre una actitud de aceptación, comprensión y respeto.*
- NO SOIS MAESTROS, SOIS ESTUDIANTES EN FORMACIÓN. *La actividad de prácticas no va dirigida a cubrir las tareas de los profesionales de plantilla de los centros, sino que tendrá unas tareas diferenciadas y/o complementarias de las ya existentes.*
- EL MAESTRO-TUTOR DE AULA Y EL COORDINADOR DE PRÁCTICAS DEL CENTRO SON VUESTRAS REFERENCIAS EN TODO MOMENTO. *Dirigíos a ellos ante cualquier duda o problema.*
- EL TUTOR DE LA FACULTAD SERÁ VUESTRO SUPERVISOR ACADÉMICO. *Él/ella os resolverá en todo momento vuestras dudas y guiará en gran medida vuestro trabajo de prácticas. Solo ante situaciones o cuestiones que el tutor de la Facultad no pudiera resolver, acudid al Vicedecanato de Prácticas.*
- LOS PROBLEMAS TIENEN SOLUCIÓN SIEMPRE QUE SE PLANTEEN BIEN, A SU DEBIDO TIEMPO Y UNO PONGA DE SU PARTE PARA SOLUCIONARLOS.

A la llegada al Centro Escolar

- *El primer día, debes dirigirte a la Dirección del Centro y presentarte como estudiante de prácticas ante el Equipo Directivo. Una vez ahí, el coordinador te guiará y te presentará a tu maestro-tutor. NO QUEDARSE SIN SABER QUÉ HACER EN LA ENTRADA DEL CENTRO NI IR DIRECTAMENTE AL AULA ASIGNADA.*

Durante mi estancia en el Centro Escolar

- *PUNTUALIDAD: Trata de estar 10 minutos antes del comienzo de las clases. Siempre hay cosas que preparar, atender u organizar.*
- *ASISTENCIA: Si por alguna razón vas a faltar algún día o alguna hora, debes avisar con antelación al maestro-tutor o a la Dirección del centro.*
- *ACTITUD: Procura mantener una actitud abierta y reflexiva sobre tu práctica. Busca momentos adecuados para comunicar a tu maestro-tutor tus inquietudes y dudas.*

- Los tutores van a valorar siempre positivamente dicha conducta. Por el contrario, la ausencia de preguntas es siempre un indicador de falta de interés.*
- *PARTICIPACIÓN: Muéstrate colaborador y participativo en todo momento. Cada una de las actividades a desarrollar en un centro es una oportunidad de aprendizaje para ti. NO OBSTANTE, RESPETA SIEMPRE LAS DECISIONES DE TU MAESTRO-TUTOR respecto a tu grado de participación en el aula, reuniones de claustro, de ciclo, entrevistas a familias, etc.*
 - *ATENCIÓN, PERCEPCIÓN Y MEMORIA: Observa y anota diariamente en un cuaderno aquello que estás viviendo, sintiendo, experimentando,... En el mismo momento en el que ocurre o ya en tu casa, siempre enriquece dichas anotaciones con tu valoración y reflexión personal.*
 - *PRECAUCIÓN: Cuida el material del centro. No lo cojas sin autorización y devuélvelo cuanto antes. Además, si llevas algún material personal de valor al centro (e.g., portátil, i-Pad, tablet u otros) es solo bajo tu responsabilidad. La Universidad no asume ningún destrozo o avería en estos casos*
 - *CONFIDENCIALIDAD: Pide permiso y sé prudente con respecto a tus comentarios, la información del centro y/o las conversaciones mantenidas entre colegas del centro. Recomendamos leer el Anexo 5.*
 - *RESPONSABILIDAD: Sé responsable ante una posible situación de desprotección o maltrato infantil. Recomendamos leer el Anexo 7.*
 - *FEEDBACK Y EVALUACIÓN: Durante las prácticas y al final de las mismas, pregunta sobre tu desempeño si no obtuvieras comentarios o valoraciones de tu maestro-tutor. Él mejor que nadie podrá darte argumentos y razones sobre tu evaluación.*

Anexo 8. DIARIO DE PRÁCTICAS. GUÍA PARA SU ELABORACIÓN

¿Qué es un DIARIO de Prácticas?

Es un instrumento que nos sirve para recoger datos y reflexionar de manera continuada y sistemática sobre la experiencia vivida en el período de prácticas, pudiendo referirse a profesionales, grupos de estudiantes, contextos... y a uno mismo.

Trata de focalizar y especificar los ámbitos personales de aprendizaje, experiencias vividas y observadas, que han servido para ampliar nuestro conocimiento sobre la profesión, comprender y conectar los conocimientos previamente adquiridos y mejorar la propia función de maestro. En la Tabla I se recogen algunas preguntas que pueden servir de orientación para el alumno.

Requisitos a tener en cuenta para redactar el DIARIO de prácticas:

- Ha de recoger los hechos observados o vividos, así como cuestionamientos, dudas, ideas, opiniones, juicios, etc., surgidos tras una jornada de prácticas, además de las soluciones a los problemas o imprevistos encontrados.
- Ha de provocar en el lector interés, comprensión y reflexión.
- Ha de huir de las meras reproducciones y descripciones a modo de listado sobre las actividades desarrolladas cada día en el centro.
- Ha de escribirse durante el período de prácticas. Se recomienda hacerlo todos los días, tomando notas de los hechos, anécdotas y acontecimientos más significativos.

La información que de él se extraiga servirá para enriquecer los seminarios y las reflexiones que en el Portafolio se recojan, valorándose como algo importante de cara a la calificación final del estudiante.

Tabla I. Preguntas orientativas para la elaboración del Diario de Prácticas

DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA	DE COMPETENCIA INTERPERSONAL
¿Qué problemas me he encontrado en la organización de la clase? ¿Qué he decidido?	¿Qué hago para conocer las características, intereses y dificultades de los escolares?
¿Hacia dónde he orientado las decisiones : control del alumnado, desarrollo de actividades, metodología, etc.?	¿He sido un buen emisor en el proceso de comunicación: oral, escrita, etc.?
¿Qué estrategias utilizo para captar y mantener la atención? ¿Y el orden? ¿Y la participación?	¿He sido un buen receptor en el proceso de comunicación: sé escuchar?
¿Cómo ha resultado el desarrollo de mi programación ?	¿He controlado mis impulsos y emociones en situaciones conflictivas o tensas? ¿Cómo?
¿Cómo he sabido motivar a los escolares?	¿He sido autónomo a la hora de resolver un problema en el aula o centro?
¿Cómo he organizado el tiempo ?	¿He sido capaz de trabajar en equipo con el tutor? ¿Y con otros profesionales del centro?
¿Cómo utilizo y organizo los recursos ?	¿He sido capaz de expresar y defender opiniones , expresándome y rebatiendo de forma adecuada?
¿Tengo dominio sobre las áreas de conocimiento que tengo que desarrollar en la práctica escolar?	¿He sido capaz de afrentar críticas , intentado comprender los argumentos que me aportan?
¿Cómo he introducido y desarrollado los temas transversales en las U.D.?	¿He sido capaz de elogiar lo que me gusta o aprecio en un profesional o en un escolar?
¿Ha condicionado mi práctica el contexto socio-familiar del centro? ¿De qué manera?	¿He sido capaz de dirigir a un grupo de escolares (liderar)?
¿Cómo es el clima entre los profesionales del centro? ¿Ha influenciado mi práctica?	¿He sido capaz de autorreforzarme , conocer y valorar mis capacidades?
¿Ha condicionado el ideario del centro alguna iniciativa que he querido plantear?	¿He sido autocrítico ? ¿Y capaz de reconocer públicamente un error?
¿Qué experiencias de innovación desarrolladas en el centro me han llamado la atención? ¿Por qué?	¿He sido capaz de autoplanificarme , priorizar las distintas tareas que tengo que hacer?
¿Me encuentro capacitado para tomar decisiones y resolver los problemas del aula?	¿He sido capaz de recibir las emociones de otros , intentar ponerme en su lugar, manifestar comprensión y apoyo?
¿Qué importancia y relación he percibido entre la teoría y la práctica ?	¿He sido capaz de integrarme en un grupo , saber acercarme a otros en el momento apropiado, hablar, pedir permiso, seguir directrices, etc.?
¿Cómo ha sido mi actuación ? ¿Qué he aportado a los estudiantes?	¿He sido capaz de aceptar los errores y fracasos como algo natural y buscar soluciones alternativas?
¿Qué he aprendido hoy como maestro?	¿He sido capaz de cooperar y compartir , de dar y recibir ayuda, intercambiar responsabilidades, etc.?

ANEXO 9. LISTADO DE TEMÁTICAS

- Análisis de la didáctica específica en el tratamiento de las distintas materias
- Estudio de los materiales curriculares: libros de texto, materiales específicos en la enseñanza de las materias, etc.
- La organización de los espacios en el centro educativo
- La organización del tiempo
- Las relaciones familia-escuela
- El tratamiento de la diversidad en el centro
- La labor de los especialistas
- Los procesos de evaluación
- Etcétera.

ANEXO 10. MODELO PRÁCTICUM INTERNACIONAL SIN CONVENIO

D./Dña..... con DNI nº
..... y con domicilio en de la localidad de
..... C.P.

EXPONE que, habiendo solicitado a la Facultad de Educación poder realizar mis prácticas en un centro internacional sin convenio con la Universidad de Cantabria;

ASUMO, una vez aprobada la solicitud, la responsabilidad de procurarme la cobertura a efectos de enfermedad, accidentes, repatriación y responsabilidad civil.

En de de 201...

Firmado:

ANEXO 11. DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

El alumnado se compromete a mantener la confidencialidad durante la estancia en el centro educativo y tras la finalización de esta. En relación a toda la información a la que tenga acceso, tanto de carácter personal como documental en el desarrollo de las prácticas, no se podrá dar publicidad, difundir, conservar, copiar, o utilizar en general en ningún otro foro o documento que no esté relacionado con las propias prácticas y/o los trabajos que de ellas se deriven. Solo podrá ser utilizado para otros fines en el caso de contar con el permiso expreso de la dirección del centro. Quedan excluidos de este tema aquellos documentos de carácter público del centro que son indispensables para el desarrollo de las prácticas del alumnado.”

